

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Grado en Seguridad y Control de Riesgos

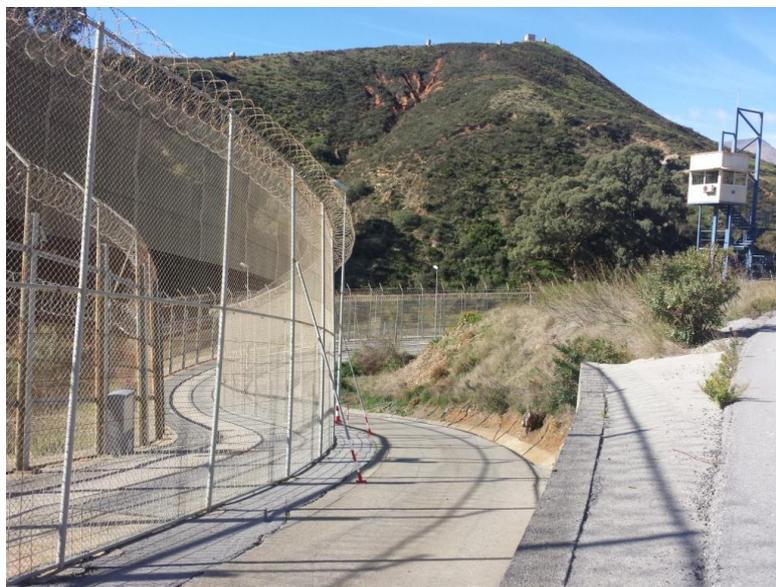
Estructura de Teleformación

Junio 2017



La Gestión de la Seguridad en la Valla de Ceuta

Trabajo de Fin de Grado



Autor: Luis Francisco González Sacaluga

Tutor: Andrés Carmelo Caballero Quintana

Trabajo de Fin de Grado

La Gestión de la
Seguridad en la Valla
de Ceuta

Alumno: Luis Francisco González Sacaluga

Trabajo de Fin de Grado

La Gestión de la
Seguridad en la Valla
de Ceuta

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Grado en Seguridad y Control de Riesgos

Estructura de Teleformación

Junio 2017



La Gestión de la Seguridad en la Valla de Ceuta

Trabajo de Fin de Grado

Firma de tutor y alumno

Tutor:

Andrés Carmelo Caballero Quintana

Alumno:

Luis Francisco González Sacaluga

Alumno: Luis Francisco González Sacaluga

Trabajo de Fin de Grado

La Gestión de la
Seguridad en la Valla
de Ceuta

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Grado en Seguridad y Control de Riesgos

Estructura de Teleformación

Junio 2017



La Gestión de la Seguridad en la Valla de Ceuta

Trabajo de Fin de Grado

Firma de los miembros del tribunal

Presidente:

Secretario:

.....

.....

Vocal:

Calificación Obtenida:

.....

Alumno: Luis Francisco González Sacaluga

Agradecimientos

A mis padres, Begoña y Luis por el apoyo económico que me ha permitido realizar este Grado en la ULPGC, pero sobre todo por su constante atención y apoyo moral aportado, así como a mi hermano Jorge. A mi familia en general por preocuparse siempre por el avance de este TFG.

A mi novia, Irene; por ayudarme a esforzarme y a perseverar en la recta final del trabajo, cuando las fuerzas empiezan a flaquear.

Al Jefe del Sindicato Unificado de Policía en Ceuta Jesús María González Miajas, al Guardia Civil encargado de prensa Guardia Alfonso Cruzado y al Cabo Blanco, jefe de la patrulla nocturna de vigilancia de la valla (Guardia Civil) por su tiempo prestado para las entrevistas y jornadas colaborativas, necesarias para la realización de este TFG.

Y por último, y cómo se suele decir, no por ello menos importante, a mi tutor D. Andrés Caballero Quintana cuyos conocimientos, inspiración y paciencia, han ayudado a la realización de este Trabajo de Fin de Grado.

Índice

	Páginas
1. Resumen.....	11
2. Introducción.....	13
2.1. Justificación del Objeto de Estudio	15
2.2. Objetivos.....	20
3. Marco teórico y metodológico.....	21
3.1. Evaluación	21
3.2. Metodología	23
4. Marco Normativo	27
4.1. Legislación Estatal.....	27
4.2. Legislación Europea	28
4.3. Normas Internacionales	29
5. Contexto: Políticas de Inmigración	31
5.1. Políticas Europeas de Inmigración	32
5.1.1. Cooperación y ayuda al desarrollo EU-África.....	34
5.2. Políticas nacionales de inmigración	36
6. Descripción de la Ciudad Autónoma de Ceuta y de la valla.....	39
6.1 La Ciudad Autónoma de Ceuta. Características geográficas, sociales y económicas.....	39
6.2. La frontera Ceutí. Características geográficas, sociales y económicas.	42
7. La gestión de la seguridad en la valla	47
7.1. Diseño institucional para la gestión de la valla	47
7.2. Cuerpos y fuerzas de Seguridad encargados de su gestión 49	
7.3. Actores que interactúan con la valla	52
a) Fuerzas de Seguridad españolas y marroquíes.	52
b) Administraciones públicas fronterizas.....	52
c) Inmigrantes.....	53

d) Comerciantes y empresas	57
8. Evaluación de la eficacia, modelo de consecución de objetivos	58
8.1. Evaluación de los objetivos específicos operativos	63
8.2. Evaluación de los objetivos específicos estratégicos	73
9. Análisis DAFO	83
10. Conclusiones	95
10.1. Exposición por puntos de posibles mejoras en la Gestión de la Seguridad en la Valla.....	101
11. Limitaciones del Proyecto	104
12. Anexos	106
12.1. Anexo I. Propuesta aprobada del TFG por la junta de Evaluación.....	106
12.2. Anexo II. Entrevista en Profundidad con el Secretario General del Sindicato Unificado de Policía en Ceuta	106
12.3. Anexo III. Jornadas colaborativas de trabajo con la Guardia Civil	124
12.3.1. Datos extraídos.....	125
12.3.2. Opinión personal de la experiencia	128
12.4. Anexo IV. Trabajo como voluntario en el Equipo de Respuesta Inmediata de Emergencias (ERIE) de Cruz Roja y datos obtenidos	129
12.5. Anexo V. Anexo Normativo.....	132
12.6. Anexo VI. Protocolo de acción integral en los perímetros fronterizos de Ceuta y Melilla	137
13. Bibliografía	140

Índice de Imágenes

- [Imagen 1. Porteadoras en el Polígono del Tarajal.](#) Fuente: Ceutaactualidad.com (2016).
- [Imagen 2. Grupo de Inmigrantes saltando la valla de Ceuta.](#) Fuente: La vanguardia (2016).
- [Imagen 3. Plano de Ceuta y de la zona neutral de la frontera.](#) Fuente: Wikipedia (2011).
- [Imagen 4. Valla de Ceuta cuando sólo había sido elevada a los 6 metros una de las dos.](#) Fuente: abc (2005).
- [Imagen 5. Imagen satélite de Ceuta y alrededores.](#) Fuente: Elaboración propia. Acceso a la imagen: Google Earth (2016).
- [Imagen 6. Porteadores esperando para cruzar el paso fronterizo de Ceuta.](#) Fuente: lainformacion.com (2017).
- [Imagen 7. Interior de la valla de Ceuta colmadas por las concertinas.](#) Fuente: Elaboración propia (2016).
- [Imagen 8. Interior del Centro Operativo de Servicios.](#) Fuente: Elaboración propia (2016).
- [Imagen 9. Carretera exclusiva para la Guardia Civil al lado de la frontera.](#) Fuente: Elaboración propia (2016).
- [Imagen 10. Torreta de vigilancia o “grada”.](#) Fuente: Elaboración propia (2016)
- [Imagen 11. Espigón de Benzú desde la grada 20.](#) Fuente: Elaboración Propia (2016)
- [Imagen 12: Rutas de Migración desde África.](#) Fuente: Fundación Sur (2015).
- [Imagen 13. Paso fronterizo al lado español.](#) Fuente: Elaboración propia (2016).

- [Imagen 14. Paso fronterizo del Biutz.](#) Fuente: tiempodeocioceuta.com (2016).
- [Imagen 15. Paso fronterizo el Tarajal II.](#) Fuente: El pueblo de Ceuta (2017).
- [Imagen 16. Malla antitrepa y concertina.](#) Fuente: Elaboración propia (2016).
- [Imagen 17. Sensor por contacto \(cable negro pegado a la valla\) y concertinas en el lado marroquí.](#) Fuente: Elaboración propia (2016).
- [Imagen 18. Guardias Civiles con protección defensiva y rifles con cartuchos de disuasión.](#) Fuente: Amnistía Internacional (2014).

Índice de tablas

- [Tabla 1. Comparativa nivel de estudios.](#) Fuente: Elaboración propia. Datos extraídos de Wordpress (2014).
- [Tabla 2. Comparativa PIB per cápita de algunos países con emigrantes a España.](#) Fuente: Elaboración propia. Datos extraídos de Datosmacro.com (2017).

Índice de Gráficas

- [Gráfica 1. Salario anual por Comunidades Autónomas \(2014\).](#) Fuente: La Vanguardia (2015).

Listado de Acrónimos

- CIS: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- DAFO: Debilidades-Amenazas-Fortalezas-Oportunidades
- BID: Banco Interamericano del Desarrollo.
- ONU: Organización de Naciones Unidas.
- TFG: Trabajo de Fin de Grado.
- SUP: Sindicato Unificado de Policía.
- BOE: Boletín Oficial del Estado.
- UE: Unión Europea.
- CE: Comunidad Europea.
- ACP: África, Caribe, Pacífico.
- EEUU: Estados Unidos.
- NAFTA: *North American Free Trade Agreement*.
- COM: Comisión (de las Comunidades Europeas).
- FED: Fondo Europeo del Desarrollo.
- INE: Instituto Nacional de Estadística.
- ESO: Educación Secundaria Obligatoria.
- COS: Centro Operativo de Servicio.
- PIB: Producto Interior Bruto.
- CETI: Centro de Estancia Temporal para Inmigrantes.
- IPSI: Impuesto sobre Producción, Servicios e Importación.
- GAO: *General Accounting Office*.
- ULPGC: Universidad de Las Palmas de Gran Canarias.
- ONG: Organización No Gubernamental.
- SIRDEE: Sistema de Radiocomunicaciones Digitales de Emergencia del Estado.
- CEAR: Comisión Española de Ayuda al Refugiado.
- APDHA: Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía.
- CNI: Cuerpo Nacional de Inteligencia.

1. Resumen

La inmigración es un riesgo tanto para la sociedad emisora de migrantes, como para la receptora, así como un riesgo para la vida de los propios migrantes; además de ser una fuente de preocupación para los españoles en el caso específico que nos atañe. Este trabajo trata de realizar una evaluación de resultados de la frontera de Ceuta mediante una metodología cualitativa, centrándose en un enfoque mayormente descriptivo, con el que se narra las singularidades y pormenores de la inmigración procedente del África Occidental y Subsahariana como amenaza a la gestión de la seguridad en la valla de Ceuta y aproximarse en la medida de lo posible a una descripción detallada del sistema de vigilancia llevado a cabo en el vallado, tanto por parte de la Policía Nacional como de la Guardia Civil. Así mismo, se describen otros riesgos para la seguridad a parte de la inmigración, como puede ser el contrabando “permitido” que se lleva a cabo mediante los porteadores y porteadoras del lado español al marroquí de la frontera. Se ha realizado también un análisis DAFO (Debilidades-Amenazas-Fortalezas-Oportunidades) para facilitar la extracción de conclusiones, tanto para el autor, como para el lector de este trabajo. Todo esto ha sido realizado apoyado en un conjunto de análisis de fuentes primarias y secundarias, dónde cabe destacar entrevistas con los cuerpos de seguridad encargados de vigilar la frontera, ong’s e inmigrantes.

PALABRAS CLAVE: Valla, Frontera, Ceuta, Inmigración, Salto, Riesgo, Porteadora, Evaluación de Resultados, DAFO.

Summary

Immigration is a risk to both the migrant society and the receiving society. It is also considered a risk for the life of migrant, as well as having a concerning impact for the Spanish population in this specific case. This report aims to provide an evaluation of results of the border of Ceuta using a qualitative methodology and focusing, to a great extent, on a descriptive approach, which narrates the singularities and details of immigration from West and Sub-Saharan Africa as a threat to the security management of the fence of Ceuta. This report also offers a detailed description of the vigilance system implemented in the fence by both, the National Police and Civil Guard. Similarly to immigration, other security risks are highlighted, such as "permitted" smuggling executed by porters from the Spanish to the Moroccan side of the border. A SWOT analysis (Strengths-Weaknesses-Opportunities-Threats) has been utilised to help extract the conclusions by both, the author and reader of this essay. These conclusions are supported by analytical evidence from a set of primary and secondary sources, such as interviews with the security forces responsible for border control, NGOs and immigrants.

KEY WORDS: *Fence, Border, Ceuta, Immigration, Jump, Risk, Porter, Results Evaluation; SWOT*

2. Introducción

La opinión pública internacional y buena parte de la ciudadanía en los países más desarrollados se encuentra preocupada por los efectos de las migraciones en sus territorios.

Ejemplo de ello es la serie específica sobre “actitudes hacia la inmigración” que el Centro de Investigaciones Sociológicas ha venido realizando en el último decenio, en cuyo último estudio (número 3119), en 2015, acredita que para el 33,6% de los encuestados el número de inmigrantes en España es elevado, para el 28,4% excesivo, para el 28% aceptable y el resto, sin contestar. Datos que se mantienen en niveles similares en toda la serie, constatando así el impacto que tiene la inmigración en la percepción general de la ciudadanía española.

La percepción de los españoles sobre “lo primero que le viene a la mente al escuchar la palabra inmigración” se centra en tres factores principales (CIS, 2015):

- a) Necesidad de venir a trabajar, 23,3%;
- b) Pobreza y desigualdad, 15,7%;
- c) Extranjeros, 12,8%.

En general, las fronteras exteriores de los países son vías en las que la presión migratoria se hace más evidente. La separación es nítida, tanto como la diferencia en rentas entre Marruecos y España (la mayor del Mundo entre países fronterizos), o como entre Estados Unidos y México, por poner otro ejemplo.

Este trabajo tiene como objetivo principal realizar un análisis holístico de la valla para tratar de describir el funcionamiento interno de la frontera de Ceuta y; a través de la metodología que supone la evaluación, analizar el grado de obtención de los objetivos del vallado e intentar percibir en qué medida, el programa ha favorecido o dificultado la consecución de los objetivos.

Se estructura en tres grandes bloques, divididos en 12 capítulos (incluyendo limitaciones del proyecto y anexos) que a su vez están subdivididos en distintos apartados. Así, el primer bloque es introductorio; en él se encuentran los capítulos de Introducción, Marco Teórico y Metodológico, Marco Normativo y Contexto: Políticas de Inmigración; en él se le intenta dar una idea aproximada al lector de los que se va a encontrar en las siguientes páginas, explicando de qué trata el trabajo, y como va a realizarse, así como darle unos conocimientos básicos sobre el tema de estudio. El segundo bloque entra en una descripción más específica del tema que nos atañe, y está formado por los capítulos Descripción de Ceuta y de la valla y La Gestión de la seguridad en la valla; en él se explican los pormenores de la Ciudad española que alberga la frontera en cuestión, así como se entra en una exposición detallada de la frontera y su funcionamiento. En el tercero, se hacen juicios de valor, y se muestran resultados; está formado por los capítulos Evaluación de la eficacia, modelo de consecución de objetivos y Análisis DAFO para finalmente reportar las conclusiones, dónde se reúnen los principales hallazgos del proceso de evaluación, al tiempo que se aportan sugerencias y observaciones sobre el objeto analizado.

2.1. Justificación del Objeto de Estudio

El mayor argumento que justifica el objeto de estudio de este documento es la evidencia de que las fronteras son puntos críticos para la seguridad, a razón de cuanto mayor sea la diferencia socio-económica y menor sea la interrelación entre las administraciones de ambos lados de la frontera.

Esta evidencia se basa en que es la línea que separa 2 países, por lo que es vulnerable al tráfico ilícito internacional de narcóticos, capital, armas, seres humanos, especies protegidas, falsificaciones, etc. (Marquez, Ares, Hernandez, y Solar, 2010). Los factores de los que depende este tráfico ilícito son los siguientes:

- Posición geográfica.
- Problemas de desarrollo.
- Debilidad institucional.
- Inestabilidad interna y/o regional. (BID, 2010).

Si escudriñamos los factores descritos anteriormente, podemos observar que la frontera de Ceuta se ve afectada por todos ellos, ya sea en su conjunto, o a uno u otro lado de la frontera.

Cabría destacar, que todo el tráfico del que hablamos es ilegal, pero no todo ofrece la misma peligrosidad. Según el informe citado anteriormente estas actividades se podrían dividir de acuerdo con su significación para el orden público en baja y alta peligrosidad.

De baja peligrosidad, denominado también tráfico irregular, que agrupa todo el tráfico transfronterizo ilícito realizado generalmente por población residente en zonas próximas a la frontera con un fin básico y personal. En el caso particular de la frontera de Ceuta, hablamos de los porteadores (que en su mayoría

son mujeres, así que a partir de ahora nos referiremos a este colectivo en femenino; que es como se les conoce en Ceuta). Las porteadoras, son personas que cargan con fardos de productos (en su mayoría textiles y material de cocina), desde el polígono del Tarajal, muy cercano a la frontera en el lado español, al lado marroquí, dónde son entregados a los comerciantes de las zonas cercanas para su distribución y venta. (Imagen 1).

Imagen 1. Porteadoras en el Polígono del Tarajal



Fuente: Ceutaactualidad.com (2016)

Según expertos, existen algunos factores en los que “se fundamente el dinamismo de ese flujo comercial que conocemos” (Ferrer Gallardo, 2008, p. 137), como pueden ser los siguientes:

- El estatus de puerto franco de los enclaves españoles en el norte de África.
- Su fiscalidad excepcional.
- El diferencial económico existente entre ambos lados de la frontera.

- La excepción al acuerdo de Schengen que permite la circulación transfronteriza de los ciudadanos marroquíes residentes en las áreas colindantes a las ciudades autónomas sin necesidad de visado.

La razón de esta problemática que trae consigo el porteo, es el colapso que se forman en los pasos fronterizos, teniendo en cuenta los problemas de seguridad que eso puede conllevar, así como las molestias para la ciudadanía.

Volviendo al informe del BID, tenemos el tráfico ilícito de alta peligrosidad, lo que se denominaría tráfico ilegal; que agrupa actividades de mayor significación para la seguridad como son el narcotráfico, el contrabando a gran escala con fines comerciales, tráfico de armas, paso de terroristas, la inmigración ilegal, etc.

Aunque la frontera de Ceuta cuente con todos estos activos de alta peligrosidad, este Trabajo de Fin de Grado se va a centrar en la Inmigración Ilegal, debido a limitaciones derivadas del tiempo reducido, restricciones académicas, la amplitud del objeto de análisis, las dificultades para acceder a información sobre la valla de Ceuta y otras de tipo metodológico, como se explicará en páginas posteriores; además de ser un tema que como pudimos ver reflejada en la introducción a través de las encuestas realizadas por el CIS, preocupa a los españoles (Imagen 2).

Imagen 2. Inmigrantes Saltando la frontera de Ceuta



Fuente: La Vanguardia (2016)

Por último, mencionar que tanto las características como las asignaturas del Grado en Seguridad y Control de Riesgos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, hacen que éste sea el instrumento facultativo óptimo para el estudio del tema que en definitiva tratamos, la gestión de la seguridad en la valla de Ceuta; pudiendo resaltar como asignaturas-pilares que inciden en este tema, las siguientes:

- Modelos de cuerpos de seguridad, ya que en la asignatura se da al alumno a conocer y comprender teorías, principios, modelos y conceptos, así como normas y conceptos jurídicos básicos en el marco policial español; además, se estudian los modelos policiales para saber diseñar y gestionar estrategias en diferentes contextos; lo que ayuda a comprender el trabajo de los cuerpos policiales tanto marroquíes como españoles en lo relacionado a la frontera.
- La inmigración y sociedad. Esta asignatura contempla los problemas de seguridad que puedan suscitar los conflictos

sociales, así como los conflictos que puedan derivar de la convivencia de culturas identitarias muy distintas en un mismo ámbito geográfico además de mostrar el punto de vista del inmigrante, que es quien presenta una posición más débil, al encontrarse inserto en un medio extraño a su entorno y por el riesgo para la pérdida de sus vidas que supone la utilización de determinados medios de acceso a la sociedad de acogida

- Seguridad Humana. El objeto de esta asignatura es la descripción y el análisis del concepto de seguridad humana, procedente de la ONU (Organización de Naciones Unidas), que integra bajo su ámbito conceptual un conjunto de derechos y valores que afectan a la vida, la salud de las personas y su integridad física y moral en el marco de la nueva sociedad del riesgo; es decir, una visión global y moderna de lo que debe ser la seguridad basada en las personas.
- Las asignaturas relacionadas con el derecho (Derecho Constitucional, Derecho penal y procesal y Derecho Administrativo); que dan una base jurídica para la realización de este TFG.

2.2. Objetivos

El objetivo general del trabajo es realizar un análisis holístico de la valla, debido a la presión migratoria y al elevado tránsito de personas a través del paso del Tarajal (paso fronterizo Ceuta-Marruecos), para describir y analizar el funcionamiento de la valla de Ceuta y su desempeño en relación a los objetivos a los que sirve, aplicando la metodología DAFO y realizando una evaluación de resultados.

Además de este objetivo general, el trabajo cuenta con varios aspectos más concretos; los objetivos específicos, que ayudan a desarrollar la finalidad general del trabajo; y son los siguientes:

- Análisis de los agentes intervinientes en las migraciones.
- Identificar y exponer la legislación importante en relación a este trabajo.

3. Marco teórico y metodológico

3.1. Evaluación

Los primeros orígenes de la evaluación se remontan al año 1972, en Estados Unidos. Fue entonces, cuando se creó, por primera vez, un comité del Congreso Federal para analizar los resultados de una desastrosa expedición militar contra una tribu indígena, comandada por el General Saint Clair (Quintana, 2012). Desde aquella primera vez, la técnica e incluso la definición de lo que es la evaluación, se han ido depurando, hasta llegar a lo que tenemos hoy en día, y que mostramos a continuación.

La evaluación corresponde a estudios o revisiones técnicas que haciendo uso de un conjunto de información ordenada y relacionada según un marco metodológico, tienen por finalidad construir valoraciones de aspectos concretos de un ámbito del quehacer de políticas públicas, como un programa, y encontrar factores explicativos a estos juicios evaluativos (Guzmán, 2007). Y hacer recomendaciones respecto a los hallazgos significativos.

Evaluar es más que investigar. Implica la emisión de opiniones o juicios de valor, sustentadas en datos objetivos y verificables. Si bien, tales datos, e incluso los juicios de valor, aun pretendiendo ser neutrales, pueden contener elementos subjetivos que desvirtúen los resultados alcanzados.

Toda evaluación requiere una fase inicial de familiarización con el proyecto, que en este caso se llevó a cabo mediante un análisis de las fuentes primarias y secundarias, que serán explicadas en mayor profundidad en la metodología. Una segunda fase que implicará decidir sobre la visibilidad y la posibilidad de hacer la

evaluación, esto es, evaluar la evaluabilidad del programa; que se ha realizado corroborando que es posible tener acceso a todas las fuentes primarias y secundarias que en un principio se pensaba y viendo que éstas son válidas. La tercera fase implicará la concreción exacta de la evaluación que se realizará, definiendo el objeto y alcance de la misma; para este TFG se va a realizar un modelo de consecución de objetivos, que propone verificar si los objetivos establecidos para el programa se han cumplido; para ello, hay que identificar los objetivos del programa, su nivel de jerarquía y el modo en que pueden ser medidos, para posteriormente analizar su grado de consecución e intentar vislumbrar si el programa ha favorecido o dificultado la consecución de los objetivos y hasta qué punto. Y por último en la cuarta fase, se redactará el proyecto de evaluación.

Para garantizar su calidad técnica, cada evaluación deberá valorar las características específicas del proyecto que se analice y de los objetivos que se persigan.

3.2. Metodología

“La metodología cualitativa es una depurada y rigurosa descripción contextual del evento, conducta o situación que garantice la máxima objetividad en la captación de la realidad”(M^a Teresa Anguera Argilaga, 1986); lo que hace, que esta metodología sea la idónea para este trabajo.

Las características diferenciales de este tipo de metodologías son las siguientes:

- La fuente principal y directa de los datos son las situaciones naturales.
- El investigador se convierte en el principal instrumento de recogida de datos.
- Incorporación del conocimiento tácito (correspondiente a intuiciones, aprehensiones, sentimientos, etc.).
- Aplicación de técnicas de recogida de datos abiertas por adaptarse mejor a las influencias mutuas y ser más sensibles para detectar patrones de comportamiento.
- Muestreo intencional.
- Análisis inductivo de los datos.
- La teoría se genera a partir de los datos de una realidad concreta, no partiendo de generalizaciones a priori.
- El diseño de la investigación es emergente y en cascada ya que se va elaborando a medida que avanza la investigación.

Como se ha mencionado anteriormente, tanto la descripción, como las características de las metodologías cualitativas, se adaptan muy bien al tipo de investigación que se plantea llevar a cabo con este proyecto y nos sirve para determinar la perspectiva de análisis de nuestro trabajo; al fin y al cabo, los objetivos de éste se centran en la realización de una investigación para describir el sistema de vigilancia de la valla y aproximarnos a su análisis de rendimientos; y si fuese necesario y posible, concretar puntos de mejora. Si bien es cierto, que elegir un método dentro de este tipo de diseños no es una tarea sencilla debido al creciente número de diseños de investigación que podrían encuadrarse dentro de las metodologías cualitativas, además del propio concepto de método, bajo el cual llegan a englobarse otros como aproximaciones, técnicas, enfoques o procedimientos; tal y como podemos descubrir en el best seller “Metodologías de la Investigación, “las fronteras entre los diseños cualitativos realmente no existen” (Hernandez Sampieri, Fernández Collado, y Baptista Lucio, 2006).

No obstante, si nos afanamos en encuadrar el método de la investigación, se podría decir que aunque realmente es un híbrido de los distintos métodos que entran dentro de un diseño de investigación cualitativo, se centra en un enfoque mayormente descriptivo, con el que se intenta reseñar las peculiaridades y particularidades de la inmigración procedente del África Occidental y Subsahariana como amenaza a la gestión de la seguridad en la valla de Ceuta, así como se ha mencionado anteriormente, describir el sistema de vigilancia.

“Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis” (Dankhe, 1986). Pero

además, siguiendo a (Hernández Sampieri, Fernández Collado, y Baptista Lucio, 2006)Sampieri et al. (2006), éstos indican que “Los estudios descriptivos pueden ofrecer la posibilidad de predicciones aunque sean rudimentarias”.

La metodología que hemos utilizado en este trabajo ha servido para desarrollar un análisis de fuentes primarias y secundarias; técnicas cuantitativas de análisis de variables, y técnicas cualitativas ligadas al desarrollo de entrevistas abiertas y en profundidad y entrevistas con expertos, así como a la realización de un análisis DAFO.

En la primera fase de este trabajo, hemos recopilado información a base de realizar un análisis bibliográfico especializado en la materia que nos atañe, además de información asociada concretamente al objeto de estudio, utilizando tanto fuentes primarias como secundarias de información para ello. Se ha hecho especial hincapié en la inmigración ilegal y los flujos migratorios que llegan a Europa y España.

En una segunda fase, se sigue tras la búsqueda de información; en este caso, a través de la entrevistas. La entrevista es una técnica de investigación cualitativa que garantiza la representatividad de la muestra utilizada para obtener información por medio de conversaciones directas.

Para este TFG se han realizado entrevistas estructuradas con el Secretario General del SUP (Sindicato Unificado de Policía) en Ceuta y con la Guardia Civil destinada en la frontera, con la que además se ha compartido unas jornadas de observación para aprender de primera mano el trabajo que se realiza en la valla, de la que surgieron entrevistas no estructuradas; de igual manera se han

mantenido contactos o charlas informativas con el jefe de prensa de Cruz Roja y con los encargados de prensa de la Policía Nacional de Ceuta.

A esto hay que añadirle los datos extraídos del trabajo como voluntario en Cruz Roja Española en Ceuta, dónde se realizaron numerosas entrevistas no estructuradas a inmigrantes que acababan de saltar la valla.

Hay que tener en cuenta, que para la consecución del objetivo principal de este trabajo es necesario la descripción detallada de la vigilancia en la valla, por lo que se realizará una evaluación de consecución de objetivos, que como se explicó anteriormente, es un modelo que propone verificar si los objetivos establecidos para el programa se han cumplido.

En la tercera fase de investigación, se realiza un análisis cualitativo de los datos obtenidos en las 2 primeras fases mediante un análisis DAFO para ejecutar un diagnóstico válido de cómo se encuentra la situación actualmente en lo referente a la gestión de la seguridad en la frontera de Ceuta. Esta técnica DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) se utiliza fundamentalmente para diagnósticos organizativos ligados a la planificación estratégica.

Con todo esto, se puede dar por finalizado este estudio de corte cualitativo; tras una validación o no del cumplimiento de los objetivos oficiales establecidos para la valla y una exposición de las conclusiones extraídas del conocimiento prestado por los expertos entrevistados, así como por toda la información recabada en el análisis bibliográfico mencionado en esa primera parte del trabajo.

4. Marco Normativo

A continuación, se muestran las leyes más importantes en materia de inmigración, tanto a nivel estatal, como europeo e internacional.

4.1. Legislación Estatal

Acuerdos

- Acuerdo de Adhesión del Reino de España al Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen. Instrumento de ratificación de 23 de julio de 1993 (*BOE núm. 81, de 5 de abril de 1994. Corrección de erratas en BOE núm. 85, de 9 de abril*).

Este acuerdo es importante, porque es el que nos permitió acceder al sistema que conocemos hoy en día en Europa al suprimir los controles fronterizos en las fronteras interiores entre países pertenecientes al Acuerdo Schengen, y localizarlos en las fronteras exteriores. El Acuerdo Schengen establece un espacio común, denominado espacio Schengen por el que puede circular libremente toda persona que haya entrado regularmente por una frontera exterior o resida en uno de los países que aplican el Convenio. El Acuerdo fue integrado en los tratados de la Unión Europea desde el 1 de diciembre de 2009, dónde sigue vigente.

Leyes Orgánicas

- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (*BOE núm. 77, de 31 de marzo*).

Esta ley tiene una gran importancia, ya que en su disposición final primera, se habla de un régimen especial en Ceuta y Melilla en referencia a los rechazos en la frontera, aunque recalando que “se realizará respetando la normativa internacional de derechos humanos y de protección internacional de la que España es parte.”.

- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (*BOE núm. 10, de 12 de enero*).

Esta ley es importante básicamente porque es necesaria. Los inmigrantes son un colectivo que con regularidad están legalmente desprotegidos, y esta ley ayuda a que se cumplan todos los derechos que como personas deberían tener inherentemente.

4.2. Legislación Europea

Reglamentos

- Reglamento (UE) no1168/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011, que modifica el Reglamento (CE) no 2007/2004 del Consejo, por el que se crea una Agencia Europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea.

Este reglamento es interesante, ya que por el cual se crea la agencia FRONTEX, que como veremos más adelante, tiene una gran importancia en la gestión de las fronteras en Europa.

- Reglamento (UE) N° 604/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013.

El presente Reglamento establece los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida.

Es también conocido como el Reglamento de Dublín; y está integrado en el Sistema de Dublín, que tiene otros reglamentos importantes como el Reglamento (UE) N° 603/2013, relativo a la creación del sistema Eurodac, que establece una base central informatizada para la comparación de datos dactiloscópicos de los solicitantes de protección internacional en la Unión Europea.

4.3. Normas Internacionales

- Tratado de paz y amistad celebrado entre España y Marruecos en Tetuán el 26 de abril de 1860.

La importancia de este tratado radica en que a partir de su firma, España y Marruecos han hecho avances en sus relaciones, y ha llevado a firmar otros acuerdos, como el acuerdo en materia de permisos de residencia y trabajo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, firmado "ad referéndum" en Rabat el 6 de febrero de 1996 para regular la situación de la comunidad marroquí en España y de la comunidad española en Marruecos en lo relativo a los permisos de residencia y de trabajo; o el acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos relativo a la circulación de personas, el tránsito y la readmisión de extranjeros entrados ilegalmente, firmado en Madrid el 13 de febrero de 1992.

- Acuerdo de Cotonú, firmado el 23 de junio de 2000, sucedió al de Lomé y es válido por 20 años; y su importancia radica en que sienta las bases para las relaciones entre la Unión y 79 países del grupo ACP (países de África, el Caribe y el Pacífico).

Para más información respecto al apartado normativo, se cuenta con un anexo normativo al final de este TFG, en el que se hace referencia a todas las normas que inciden en la cuestión.

5. Contexto: Políticas de Inmigración

La política es una actividad que tiende a lograr el bien de la comunidad, en este caso, aplicado a las migraciones, es decir, el desplazamiento de personas entre diferentes países; y sea cual sea el motivo que promueva estos movimientos, se necesita prever si existirán o no límites y controles para el ingreso y permanencia de los inmigrantes en el país de acogida.

Hay países como Canadá o Australia en los que las políticas migratorias son muy abiertas porque su densidad poblacional es poca; sin embargo otros países como EEUU o España tienen una política migratoria más restrictiva, y exigen unos requisitos más exigente para la aceptación de los inmigrantes; lo que suele traducirse en un gran número de inmigrantes ilegales.

Para permitirse una mayor y más libre circulación de bienes y personas se crean los mercados regionales como puede ser la Unión Europea en Europa o MERCOSUR en América latina; en cambio, por ejemplo en el NAFTA, la libre circulación no incluye a las personas, y tan sólo es el tratado de libre comercio de América del Norte.

5.1. Políticas Europeas de Inmigración

El 17 de junio de 2008 la Comisión hizo una comunicación (COM(2008)359), que no fue publicada en el Diario Oficial, al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre “Una Política Común de Emigración para Europa: Principios, medidas e instrumentos” (Comisión Europea, 2008).

Sintetizando, esta Comunicación propone 10 principios comunes con acciones concretas para ponerlos en práctica, en base a los cuales la política común europea de inmigración será formulada. Para conseguir un enfoque coordinado e integrado de la inmigración, estos principios están integrados en los tres principales ejes de la política de la Unión Europea: prosperidad, solidaridad y seguridad. Estos 10 principios son:

1. Prosperidad e inmigración: Normas claras y condiciones similares.
2. Prosperidad e inmigración: Adecuación entre las cualificaciones y las necesidades.
3. Prosperidad e inmigración: la integración es la clave del éxito de la inmigración.
4. Solidaridad e inmigración: transparencia, confianza y cooperación.
5. Solidaridad e inmigración: utilización eficaz y coherente de los medios disponibles.
6. Solidaridad e inmigración: asociación con terceros países.
7. Seguridad e inmigración: una política de visados que responde a los intereses de Europa y de sus socios.
8. Seguridad e inmigración: gestión integrada de fronteras.

9. Seguridad e inmigración: Incrementar la lucha contra la inmigración ilegal y la tolerancia cero para la trata de seres humanos.
10. Seguridad e inmigración: políticas de retorno sostenibles y efectivas.

Los países y las instituciones de la UE pondrán en práctica la política común de inmigración de forma conjunta. Será supervisada regularmente a través de un nuevo mecanismo de control y evaluación, que incluirá una evaluación anual. El Consejo Europeo formulará recomendaciones basándose en un informe de la Comisión sobre la situación de la inmigración a escala europea y nacional.

Por otro lado, aunque siguiendo un hilo similar, los Estados miembros de la Unión Europea se han comprometido a aumentar la cooperación en cuestiones transfronterizas como el asilo, la inmigración, el control de fronteras, el terrorismo, etc. Como parte de la Comisión Europea existe la Dirección General de Migración y Asuntos de Interior, que se encarga de preparar reglas a nivel de la UE en estos ámbitos políticos y vela por su aplicación. Además, esta Dirección General también es responsable de la financiación de proyectos relacionados con los estados miembros de la UE.

A destacar también que, la Red Europea de Migración ha sido creada por la Decisión del Consejo 2008/381/CE y está financiada por la Unión Europea. Su objetivo es satisfacer las necesidades de información de las instituciones de la Unión Europea y de las autoridades e instituciones de los Estados miembros, proporcionando información actualizada, objetiva, fiable y comparable en materia de migración y asilo, con el fin de respaldar

el proceso de toma de decisiones de la Unión Europea en estos ámbitos.

5.1.1. Cooperación y ayuda al desarrollo EU-África

Existe un marco general para las relaciones entre la Unión Europea y África; es el acuerdo de Cotonú. Sustituyó en el año 2000 al Convenio de Lomé de 1975 referente a los países de África, el Caribe y el Pacífico (Países ACP). Se trata del acuerdo de asociación más amplio celebrado entre países en desarrollo y la UE, y abarca las relaciones de la UE con setenta y nueve países, de los cuales, 48 pertenecen al África subsahariana.

El objetivo principal de este acuerdo es reducir, y en último término, erradicar la pobreza; así como contribuir a la integración gradual de los países ACP en la economía mundial, y se basa en tres pilares:

- La cooperación para el desarrollo.
- La cooperación económica y comercial.
- La dimensión política.

En 2007 se adoptó un marco adicional llamado Asociación Estratégica UE-África como vía formal para las relaciones de la UE con los países africanos. La Asociación Estratégica, que vino como resultado del acuerdo alcanzado por las Unión Africana y las instituciones de la UE, se concreta a través de planes de acción periódicos. En 2014, se convino una hoja de ruta para el periodo 2014-2017; en ella se establecen los siguientes objetivos:

- Reforzar y elevar la asociación política África-UE para abordar los problemas de preocupación común.
- Fortalecer y promover la paz, la seguridad, la gobernabilidad democrática y los Derechos humanos, libertades fundamentales, igualdad de género, desarrollo económico sostenible.
- Promover y mantener conjuntamente un sistema de multilateralismo efectivo, con fuertes instituciones representativas y legítimas, y la reforma de las Naciones Unidas y de otras instituciones internacionales clave.
- Promover enfoques holísticos de los procesos de desarrollo y hacer de esta Estrategia Conjunta una plataforma permanente de información, participación y movilización de un amplio espectro de actores de la sociedad civil en la UE y África.

Es destacable, que La Unión Europea sigue siendo el mayor donante para África (Kabunda, 2014). La cooperación al desarrollo se canaliza a través de distintos instrumentos de financiación, de los cuales, el más importante es el Fondo Europeo de Desarrollo (FED), basado en el Acuerdo de Cotonú y que no forma parte del presupuesto común de la Unión.

5.2. Políticas nacionales de inmigración

España sufrió por primera vez en su historia reciente el convertirse a lo largo de la década de los 80 en destino de flujos migratorios internacionales. España se incorpora de esta manera al sistema migratorio Europeo, que ya soportaban países del sur de Europa como Italia o Grecia, como país de destino protagonizando una de las novedades más sobresalientes de las migraciones a escala internacional: la aparición de un subsistema migratorio en la Europa del Mediterráneo (López Sala, s. f.)

La dinámica de la política de inmigración en España puede enmarcarse en un estilo caótico de toma de decisiones tal como propone Kingdon (1995) en su modelo de corrientes múltiples (Conejero Paz, 2012). El fenómeno de la inmigración ha sido parte indisoluble de la historia de la humanidad y España no ha sido ajena a esta dinámica, es más, desde principios del siglo XXI, nuestro país ha presentado una de las mayores tasas de inmigración del mundo. Lo que hace una década podría ser una fantasía hoy es una realidad, tenemos mayor porcentaje de extranjeros sobre la población total que países con larga tradición como Alemania, Francia o el Reino Unido, aunque la actual crisis económica ha relajado esa tendencia.

El primer intento de España por legislar la inmigración fue bajo el gobierno socialista. Se había previsto la admisión de España a la Comunidad Europea en 1986, con lo que el país sentía la presión de amoldarse a la legislación comunitaria, que imponía restricciones a la inmigración de ciudadanos de países ajenos a la Comunidad Europea. En 1985 regía la primera ley española en la materia, la Ley de Extranjería, que cobijaba los derechos y libertades

de los extranjeros en España. Más adelante, se aprobó la Ley orgánica sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y su Integración Social (Ley 4/2000), que entró en vigor el 12 de enero de 2000. Dicha ley es notable por el amplio consenso político con que contó para su promulgación, por su enfoque claro en pro de la integración, por los derechos políticos y sociales que puso al alcance de los extranjeros de países ajenos a la Unión Europea y por haber reconocido la dimensión permanente de la inmigración.

La ley del año 2000 fue el punto de partida para la puesta en ejecución del Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España. El llamado Plan Greco fue una iniciativa plurianual lanzada en 2001, con una vigencia prevista hasta el 2004. El Plan Greco tenía como finalidad tomar medidas en cuatro ámbitos clave:

1. Diseño global y coordinado de la inmigración como fenómeno deseable para España, en el marco de la Unión Europea.
2. Integración de los residentes extranjeros y de sus familias, que contribuyen activamente al crecimiento de España.
3. Regulación de los flujos migratorios para garantizar la convivencia en la sociedad española.
4. Mantenimiento del sistema de protección para los refugiados y desplazados.

En 2003 se creó, la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, que incorpora algunos cambios coherentes relativos al blindaje fronterizo y de control del acceso; además, esta ley permite la expulsión del territorio nacional y por la vía de urgencia de todos aquellos individuos sospechosos de ser peligrosos para la seguridad.

A lo largo de los dos últimos años, se han desarrollado otras acciones con efectos en el desarrollo de la política española. Se han multiplicado, las acciones dirigidas a los menores inmigrantes no acompañados o el aumento de los servicios dirigidos a las comunidades extranjeras residentes, entre otras acciones.

Por último, el pasado año 2015, se aprobó la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, en cuya disposición final primera, se adiciona una disposición adicional décima a la Ley Orgánica 4/2000 en referencia a un régimen especial en Ceuta y Melilla. Básicamente, esta ley dicta que los extranjeros que intenten entrar ilegalmente en nuestro país, “podrán ser rechazados a fin de impedir su entrada ilegal en España”; siempre respetando los derechos humanos tal y como se indica en la propia ley, y añaden también que “las solicitudes de protección internacional se formalizarán en los lugares habilitados al efecto en los pasos fronterizos”.

6. Descripción de la Ciudad Autónoma de Ceuta y de la valla

6.1 La Ciudad Autónoma de Ceuta. Características geográficas, sociales y económicas.

Ceuta es una ciudad autónoma española, situada en la península Tingitana, en la orilla africana del estrecho de Gibraltar, en la desembocadura oriental del mismo. A su vez, Ceuta contiene una pequeña península conocida como Almina. Está bañada al norte, al este y al sur por el mar Mediterráneo. Al oeste y suroeste limita con una zona neutral que la separa de Marruecos, concretamente de las prefecturas de Fahs Anjra y M'Diq-Fnideq, ambas pertenecientes a la región Tánger-Tetuán. (Imagen 3)

Imagen 3. Plano de Ceuta y de la zona neutral de la frontera.



Fuente: Wikipedia (2011)

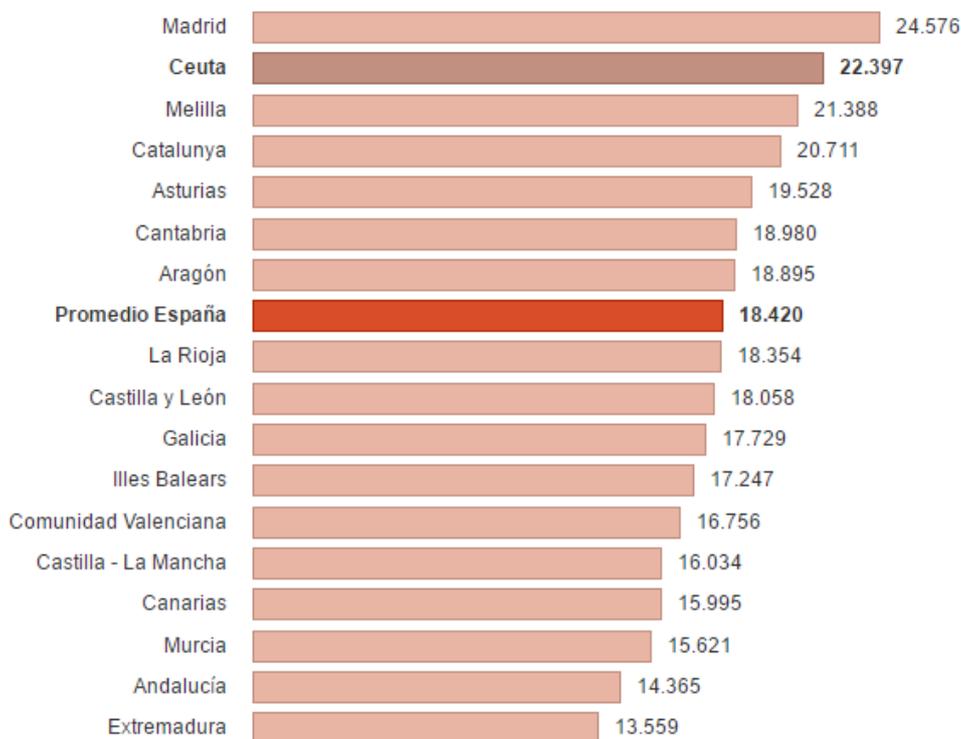
Según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, la población de Ceuta es de 84.726 habitantes y la densidad de 4592,59 hab/km² (INE, 2015). Su territorio ocupa 18,5 km², donde conviven principalmente ciudadanos de cultura cristiana y musulmanes, aunque también existe una población de judíos y, en menor medida, hindúes. Las zonas urbanizadas se sitúan en el istmo y en parte del Campo Exterior. El

centro urbano y los barrios más antiguos se localizan cerca del puerto y por la ladera del monte Hacho.

Gracias a su situación estratégica el puerto de Ceuta tiene un importante papel en el paso del Estrecho, así como en las comunicaciones entre el mar Mediterráneo y el océano Atlántico. Debido a la accidentada orografía y la escasez de agua, energía y materias primas, tanto el sector primario, con excepción de la pesca, como el secundario, tienen un escaso peso en la economía. Asimismo, el sector de la construcción está muy restringido debido a la carestía de suelo. No obstante, Ceuta tiene el estatus de puerto franco y una serie de ventajas fiscales que favorecen el comercio como bonificaciones en algunos impuestos, así como que no está constituido el IVA, y se le es devuelto el 50% del capital en impuestos directos.

La ciudad de Ceuta se constituyó como ciudad autónoma en 1995, a pesar de que la Constitución española de 1978 reconoce su derecho a constituirse en Comunidad Autónoma en su Disposición Transitoria Quinta.

Como vemos en la gráfica que se muestra a continuación (Gráfica 1), se puede observar que Ceuta, tuvo un salario medio anual en 2014 de 22.397 €, lo que hace aproximadamente, unos 1860€ mensuales; lo que supera con creces a la media española, y por tanto, a la mayoría de comunidades autónomas. No obstante, los datos de desempleo, no son buenos, ya que, el 23,3% de la población que reside en la ciudad autónoma, está en paro; y el desempleo en jóvenes (menores de 25 años) se planta en el 74,9% (Datosmacro.com, 2017).

Gráfica 1. Salario anual por Comunidades Autónomas

Fuente: LaVanguardia (2014)

En cuanto a nivel de estudios se refiere, en 2012, el 57,1% de la población local poseía la Educación Secundaria Obligatoria (ESO); el 21,8%, poseía algún tipo de grado medio, y el 21,2% tenía una carrera universitaria o equivalente («Efectos “positivos” de la crisis en educación», 2014). En la siguiente tabla podemos verlo comparado con la UE y con España.

Tabla 1. Comparativa del nivel de estudios en porcentajes.

Año 2012	ESO	Grado Medio	Universidad
Unión Europea	25,8	46,6	27,6
España	45,6	22,1	32,3
Ceuta	57,1	21,8	21,2

Elaboración Propia. Fuente: wordpress (2014)

6.2. La frontera Ceutí. Características geográficas, sociales y económicas.

Hasta el año 1998, lo único que separaba Ceuta de Marruecos era una valla de alambre de 2,5 metros; pero ese año empezó a construirse una valla de acero galvanizado de 3,1 metros de altura y reforzada con alambre de espinos, que fue reforzada con una segunda valla al poco tiempo. En 2005, debido a la elevada presión migratoria, se elevaron hasta los 6 metros, y en 2014 se colocó la malla antitrepa, que consiste simplemente en colocar una malla, en la que no quepan los dedos ni los pies para poder escalar.

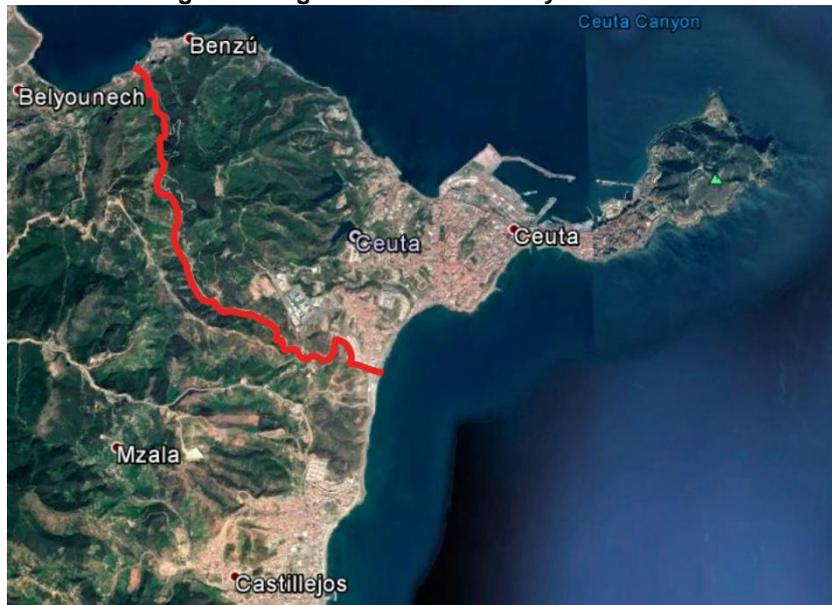
Imagen 4. Valla de Ceuta cuando sólo había sido elevada a los 6 metros una de ellas.



Fuente: ABC (2005)

La frontera de Ceuta es una de las fronteras internacionales más pequeñas del mundo con aproximadamente unos 8 km. y 200 metros según datos de la Guardia Civil, se encuentra situada entre la Ciudad de Ceuta y la ciudad marroquí de Castillejos, tal y como podemos ver en la imagen 5 (la frontera es la delgada línea roja).

Imagen 5. Imagen satélite de Ceuta y alrededores.



Fuente: Google Earth (2016)

Tal y como explica Jesús María González Miajas (2016) Secretario General del Sindicato Unificado de Policía en Ceuta, este pequeño perímetro fronterizo, soporta un tránsito por el paso habilitado durante los días lectivos de unos 10.000 coches y 25.000 personas; de ellas, unas 3.000 tienen la condición de trabajadores transfronterizos, es decir, tienen contrato permanente en la ciudad autónoma; otros cuantos miles la cruzan para hacer compras o para desplazarse a la península, y el grupo más voluminoso, de unas 20.000 personas, está compuesto por porteadores que sólo se desplazan unos metros hasta el polígono industrial de El Tarajal para recoger grandes paquetes de mercancía sin identificar, almacenada en las naves por empresarios marroquíes y para trasladarlos hasta el país alauí. Y esto teniendo en cuenta que Ceuta es una ciudad de unos 18,5 km² y con una población de casi 85.000 habitantes según el Instituto Nacional de Estadística.

Imagen 6. Porteadores esperando para cruzar el paso fronterizo de Ceuta



Fuente: lainformación.com (2017)

El perímetro fronterizo está formado por dos vallas de 6 metros de altura separadas entre sí por unos 3,5 metros aproximadamente, en cuya parte superior encontramos las tan famosas hoy en día, concertinas.

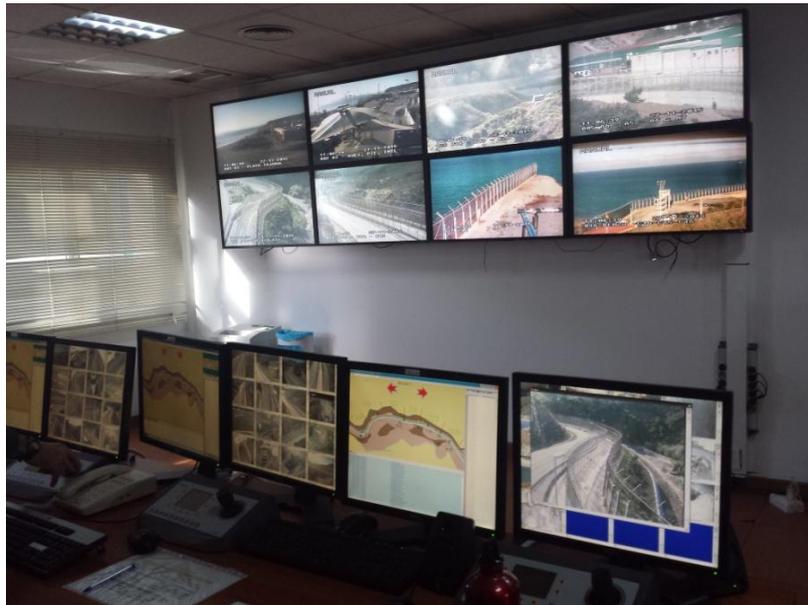
Imagen 7. Interior de la valla de Ceuta colmadas por las concertinas.



Fuente: Elaboración propia (2016)

La valla por supuesto cuenta con sensores y cámaras de largo alcance, tanto normales como térmicas para poder tener “ojos en la noche”, toda esta información recogida en tiempo real llega al COS o Centro Operativo de Servicio, que es el centro desde el que se organiza la Guardia Civil.

Imagen 8. Interior del Centro Operativo de Servicios



Fuente: Elaboración Propia 2016

A parte de esto, pegado al perímetro fronterizo por el lado español, hay una carretera a la que sólo tiene acceso la Guardia Civil, por la que patrullan permanentemente, por si observasen algo extraordinario y para mejorar su tiempo de reacción en caso de que fuese necesaria su intervención. (Imagen 9)

Imagen 9. Carretera exclusiva para la Guardia Civil al lado de la frontera



Fuente: Elaboración propia (2016)

Evidentemente toda este despliegue de medios y tecnología tiene un coste muy alto para las arcas del estado; se estima que entre 2005 y 2014 el Gobierno de España se ha gastado unos 25.000.000 de Euros, sólo en la valla de Ceuta, a lo que hay que sumar el sueldo del personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como el gasto de las deportaciones, que le ha costado a Europa desde el año 2000 11,3 millones de Euros (entre las deportaciones de todos los países miembros) (Grasso, 2015).

7. La gestión de la seguridad en la valla

7.1. Diseño institucional para la gestión de la valla

En el marco general de la reconfiguración fronteriza hispanomarroquí, los regímenes fronterizos tanto de Ceuta como de Melilla parecen estar diseñados en consonancia con su particular situación. La gestión de las fronteras terrestres euroafricanas parece abrazar las directrices de la UE relativas a su fronterización exterior y, de forma simultánea, se amolda a la especial regulación que la sostenibilidad económica de los enclaves requiere. Por esta razón, en el caso de Ceuta y Melilla, la “permeabilidad selectiva” de las fronteras y sus “efectos diferenciales de filtraje” (Ferrer Gallardo, 2008) se ven excepcionalmente amplificadas. En la medida en que los enclaves son espacios fronterizos totales, la frontera funciona como su principal recurso, la preservación del cual requiere el despliegue simultáneo de minuciosas y contradictorias políticas de suavización y fortificación; como veremos en los siguientes párrafos.

En los perímetros fronterizos de Ceuta y Melilla con Marruecos, el estricto control sobre la inmigración ilegal contrasta con la tolerancia que las autoridades fronterizas muestran ante los flujos ilícitos de mercancías. Como en el resto de la frontera hispanomarroquí, la gestión de la movilidad poblacional a través de los perímetros terrestres euroafricanos se rige por el principio de asimetría. Esto es, los ciudadanos de la Unión Europea pueden cruzar el paso fronterizo sin ningún tipo de limitación que vaya más allá de la posesión del pasaporte en regla. Al mismo tiempo, los ciudadanos marroquíes necesitan la obtención previa de un visado. No obstante, tal y como ha sido indicado anteriormente, una excepción al protocolo de acceso de España al Acuerdo de

Schengen, permite la entrada a los enclaves de ciudadanos marroquíes de las áreas colindantes sin necesidad de visado, bajo ciertas condiciones. La lógica contradictoria que rige la administración de los perímetros euroafricanos parece andar pareja al régimen general de fronterización exterior de la Unión Europea. Así, vemos como en la UE, por un lado, se incrementa la tendencia hacia la libre circulación de mercancías a través de las fronteras exteriores. Por otro lado, se refuerzan asimétricamente los controles sobre la movilidad transfronteriza de parte de la población, mientras están permitidos ciertos tipos de flujos poblacionales a través de los perímetros exteriores.

Con el objeto de ilustrar el contradictorio régimen fronterizo de la Unión Europea, otros expertos sugieren una metáfora alternativa a la ya clásica y un tanto inconcreta metáfora de la Europa fortaleza. Según su argumentación, la Unión Europea sigue una lógica geoestratégica más parecida a la de una *gated community* (comunidad cerrada) que a la de una fortaleza (Van Houtum y Pijpers, 2007). Desde este punto de vista, la gestión de las fronteras exteriores de la UE recordaría al tipo de complejos residenciales que pueden encontrarse en países con diferencias de renta internas muy elevadas, como Brasil o Venezuela, donde los acaudalados se protegen del resto de la sociedad cercándose en enclaves en los que se refugian del crimen y la inseguridad. La peculiar gestión de las fronteras de Ceuta y Melilla permite observar el modelo fronterizo de *gated community* desplegado de manera especialmente intensa. El régimen fronterizo de los territorios euroafricanos, que aúna a las nociones de permeabilidad selectiva y fortificación, parece ser una representación a pequeña escala del modelo de fronterización socioespacial exterior de la Unión Europea.

7.2. Cuerpos y fuerzas de Seguridad encargados de su gestión

Hay 2 cuerpos de seguridad públicos que se encargan de velar por la tranquilidad y la estabilidad en la frontera; uno es la Guardia Civil y otro la Policía Nacional.

- La Policía Nacional, hace casi exclusivamente una función documental; es decir, se encarga de controlar que todo el que entre o salga de la ciudad tenga los visados o los documentos necesarios para el paso en completa legalidad. Decimos “casi exclusivamente”, porque en algunas ocasiones se generan disturbios o avalanchas en los pasos fronterizos; en estos momentos si se encargan de la seguridad y de controlar a la muchedumbre, aunque siempre respaldados por la guardia civil en caso de que fuera necesario, que es la que se encarga del control de todo el perímetro fronterizo.

Un grave problema al que se enfrenta la policía, es la falta de personal; tal y como explica el Secretario General del Sindicato Unificado de Policía en Ceuta, Jesús María González Miajas (2016), hace 10 años, el tránsito diario de personas podía estar entre los 4 o 5 mil, y tenían en la frontera más de 70 funcionarios de la policía nacional; hoy en día, que la cifra de personas que pasan a diario, superan los 20.000, apenas llegan a 45; lo que significa casi 2/3 menos de personal que hace 10 años, cuando la exigencia del trabajo no ha disminuido, sino todo lo contrario.

- La Guardia Civil, como se acaba de comentar, es la que se encarga de la seguridad de todo el perímetro fronterizo, tanto de día como de noche. Patrullan continuamente por la carretera que queda pegada a la valla por el lado español,

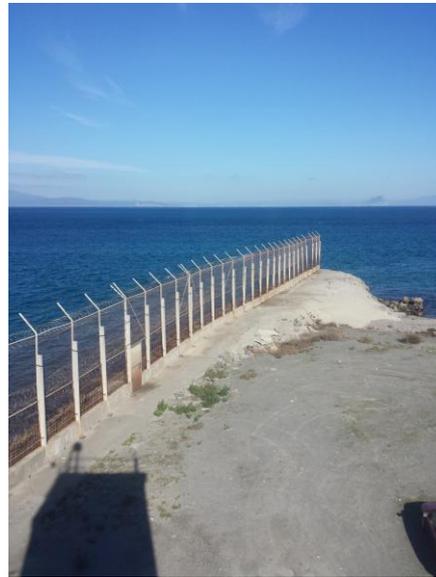
para disminuir el tiempo de reacción en caso de que recibiesen un aviso desde el Centro Operativo de Servicio (COS), que es el centro al que llegan todas las señales de los sensores, cámaras, cámaras térmicas y comunicaciones. Antiguamente, la Guardia Civil se repartía para hacer las guardias por las 20 torretas de vigilancia (llamadas gradas) que están situadas a lo largo de todo el perímetro fronterizo (Imagen 10), sin embargo, hoy en día, sólo utilizan la grada 1 (espigón del tarajal) y la grada 20 (espigón de benzú) (Imagen 11); ambas cuentan con 2 de las 3 cámaras térmicas fijas con las que cuenta la guardia civil; la localización de la tercera es un secreto celosamente guardado por motivos de seguridad, ya que según numerosos Guardias Civiles de Ceuta, esa cámara fija hace el 75% del trabajo.

Imagen 10. Torreta de vigilancia o grada.



Fuente: Elaboración Propia (2016)

Imagen 11. Espigón de Benzú desde la grada 20.



Fuente: Elaboración propia (2016)

El trabajo nocturno es más complicado tal y como explica el Cabo Blanco (2016), Jefe de los Búhos, que es el nombre que recibe esta unidad de la Guardia Civil; además, es el horario en el que la presión migratoria suele ser mayor. Hay 24 búhos, y se turnan entre 5 y 8 por noche y cada 2 horas están obligados a cambiarse de una cámara fija a una móvil por motivos de fatiga ocular y cansancio. Estos hombres están muy especializados y profesionalizados; aunque tal y como decía el Cabo Blanco, “la experiencia es lo que marca la diferencia entre distinguir si lo que estás viendo en la pantalla es un animal o si es un pueblerino o un inmigrante”. Además de las 3 cámaras fijas térmicas, los búhos disponen de 3 vehículos con cámaras de visión nocturna integrados y 15 binoculares térmicos. Cuando se observa algún movimiento sospechoso, se le da con un láser que está sobre la grada 20, para que el inmigrante se asuste y huya, en caso de que éste siguiese adelante, se informaría al Centro de Control Operativo, y mandarían a las patrullas que fuesen necesarias en cada caso.

El mayor problema que tiene la Guardia Civil ahora mismo, es la falta de personal; según el Guardia Mayor Alfonso Cruzado (2016), encargado de prensa y de personal de la Guardia Civil de Ceuta, haría falta un tercio más de plantilla de la que poseen, no obstante, tal y como él dijo: “hacemos lo que podemos con lo que tenemos”.

7.3. Actores que interactúan con la valla

a) Fuerzas de Seguridad españolas y marroquíes.

Las fuerzas de seguridad encargadas de vigilar la frontera desde el lado marroquí, es la policía marroquí o *mehanis*. En el paso fronterizo del Tarajal, hacen una función muy similar a la de la Policía Nacional descrita anteriormente, con la diferencia de que en el lado marroquí no suelen formarse avalanchas, ya que éstas ocurren en dirección España-Marruecos, así que no tienen que enfrentarse a ellas. Mientras, en el resto del perímetro fronterizo lo que hacen es vigilar que ningún inmigrante se acerque a la valla.

La cooperación entre todas las fuerzas de seguridad es buena, de hecho, cuando la Guardia Civil detecta con sus cámaras que un inmigrante o un grupo de ellos está intentando acercarse a la valla, se llama a *Mehanía*, se les da la localización, y los propios *mehanis* van a interceptarlos, ya que evidentemente, la Guardia Civil no tiene potestad ninguna en suelo alauí.

b) Administraciones públicas fronterizas

FRONTEX, es la Agencia Europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea, fue creada en virtud del Reglamento (CE) nº. 2007/2004 del Consejo, aunque no fue hasta el 1 de mayo de 2005 cuando entra en funciones su sede de Varsovia.

El papel de FRONTEX citando las palabras de su Director Ejecutivo Adjunto, Gil Arias Fernández, se centra en seis áreas principales:

1. Elaboración de análisis de riesgos.
2. Coordinación de la cooperación operativa entre los Estados Miembros en el campo de la gestión de las fronteras exteriores.
3. Asistencia a los Estados Miembros en la formación de guardias fronterizos nacionales, incluyendo el establecimiento de estándares de formación comunes.
4. Seguimiento del desarrollo de la investigación relevante para el control y la vigilancia de las fronteras exteriores.
5. Asistencia a los Estados Miembros en aquellas circunstancias que requieran un incremento de asistencia técnica y operativa en las fronteras exteriores.
6. Suministro a los Estados Miembros del respaldo necesario en la organización de operaciones de retorno conjuntas.

No obstante, aunque FRONTEX no coordina ninguna actividad actualmente en las dos ciudades autónomas de nuestro país, sí que España ha recibido dinero de sus fondos para el mantenimiento de las vallas o equipamiento, como los 6.340.000€ que recibió España durante los años 2013-2014, bajo el título de gastos de "*Acquisition of material to prevent border crossing by Spain*" (Adquisición de material para evitar el cruce de fronteras por España) (The Migrant Files, 2017).

c) Inmigrantes

Los inmigrantes llegan a Europa por distintas rutas; estas son las 5 principales (Pugnaire Sáez, 2015):

1. La ruta del centro de África es frecuentada por habitantes de Guinea, Sierra Leona o Costa de Marfil, aunque el origen es muy

variado, y atraviesa países como Nigeria, Níger y Libia. Desde el norte de estos países, los migrantes, en barcos, se dirigen especialmente hacia las costas del sur de la península itálica o hacia sus islas (Cerdeña, Sicilia, Lampedusa o Malta).

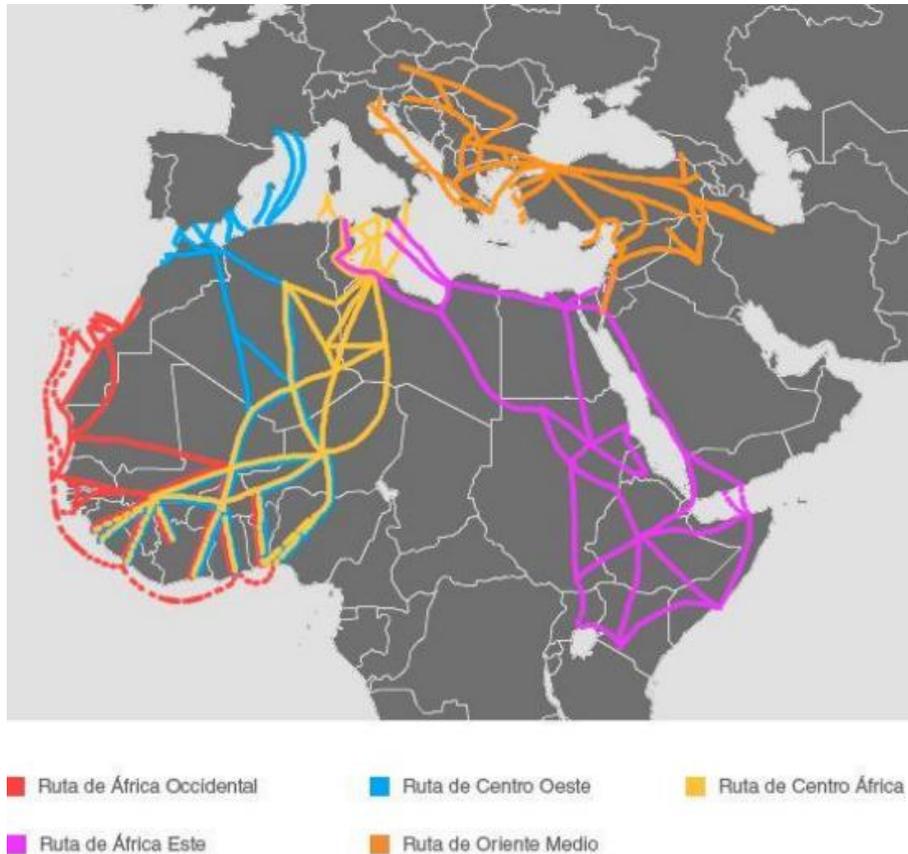
2. En la ruta del oeste de África destacan ciudades de paso como Gao, Bamako, Uagadugú, Monrovia o El Aiun, entre otras, y los países de origen suelen ser Ghana, Costa de Marfil, Sierra Leona, Guinea, Liberia, Senegal, Malí o Mauritania. La mayoría de los migrantes que acuden a esta ruta geográfica intenta llegar a las Islas Canarias y tratan de atravesar el territorio por la costa para evitar el desierto.

3. La ruta del centro-oeste de África registra como los países de origen más frecuentes aquellos que rodean Costa de Marfil y el destino se sitúa ahora en el norte de Malí y en Argelia para alcanzar la costa norte y tratar de llegar a España o al sur de Francia.

4. La ruta del este de África atraviesa Sudán del Sur y Sudán para alcanzar la costa de Egipto, Libia o Túnez, y este viaje se realiza desde países como Etiopía, Somalia, Uganda o Kenia.

5. La ruta de oriente medio es frecuentada por los africanos que se dirigen a países del sureste de Europa, atravesando Turquía y, especialmente, con Estambul como ciudad clave de paso a Europa.

Imagen 12. Rutas de Migración desde África.



Fuente: Fundación Sur (2015)

Como vemos, de las 5 rutas para llegar a Europa desde el África subsahariano, tan sólo 2 se usan para llegar a nuestro país, España. Una es la llamada ruta oeste de África o ruta de África Occidental, que es la que los migrantes usan con más frecuencia para dirigirse a las costas Canarias; y la otra es la ruta Centro-oeste de África por la cual los emigrantes subsaharianos, llegan a Argelia, dónde toman barcos o lanchas hasta el sur de las costas francesas (y en ocasiones al sur de las costas españolas), o bien cruzan la frontera con Marruecos y se abren paso por el país hasta llegar a Melilla o a Ceuta, para intentar cruzar la frontera saltando la valla, o rodeando a nado los laterales de los espigones que delimitan las fronteras.

Para comprender parte del problema, es interesante conocer la diferencia económica existente entre España y Marruecos (y con otros países cercanos) ya que ésta es la primera causa de las migraciones sur-norte, para eso observamos el PIB per cápita de cada país; en el 2014 en España El PIB per cápita era de 22.780 €, mientras en Marruecos era de 2.495€, lo que significa que el PIB per cápita de España multiplicaba por 9 al de Marruecos, lo que es una diferencia tremenda, y más si lo comparamos con países aledaños con grandes diferencias económicas mundialmente reconocidas como son EEUU que en 2014 multiplicaba su PIB per cápita por 6 al de México.

Tabla 2. Comparativa PIB per cápita de algunos países con emigrantes a España.

	PIB per cápita en 2014
España	22.780 €
Marruecos	2.495 €
Costa de Marfil	1.163 €
Sierra Leona	576 €
Guinea Bisáu	427 €
Guinea	406 €
Liberia	344 €

Fuente: Elaboración propia. Datos extraídos de datosmacro.com (2017)

Una vez que conocemos los datos de PIB per cápita, podemos entender por ejemplo el nivel de desesperación de Mahamadou, residente ahora en el CETI (Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes) de Ceuta, que con 24 años pagó 3.000 € para llegar de Guinea Conakry a Marruecos y tardo 5 meses; y podemos ver el mismo nivel de desesperación en Siaka, de 23 que tardo 8 meses y pago 4.500€ por venir desde Nigeria.

d) Comerciantes y empresas

Ceuta es una ciudad fronteriza que tiene como particularidad estar fuera de la Unión Aduanera de Europa, lo que le permite gravar con un impuesto propio los productos importados. El aforo o IPSI (Impuesto sobre Producción, Servicios e Importación) es un impuesto que permite jugar con ventaja frente a la importación directa desde el otro lado de la frontera, donde los aranceles son más elevados, lo que crea el puesto de trabajo de porteador.

Para situarse en los números manejados, Ceuta tiene un presupuesto anual para el año 2014 de 247.429.152,37 de euros, de los que 63.629.100 son ingresados a través del impuesto de importación de mercancías IPSI, (BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE CEUTA, 2014), es decir, casi una cuarta parte. Este tipo de comercio favorece la economía sumergida en Ceuta, pero le viene muy bien a los comerciantes y empresas locales.

8. Evaluación de la eficacia, modelo de consecución de objetivos

El 2 de febrero de 1999 el diario El País publicaba “El Gobierno levantará otra valla en Ceuta porque la actual no frena a los inmigrantes”, en el que relataba la sustitución de la alambrada existente, instalada por La Legión cinco años antes, y el cambio en el modelo de “impermeabilización” de la frontera con Marruecos, tras 5.600 millones de las antiguas pesetas que no tuvieron toda la efectividad esperada (Miguel González, 1999).

Así, se sustituyó la valla exterior de 2,5 metros que existía, por otra de acero galvanizado y 3,10 metros de altura, reforzada con una alambrada de espino.

Como se citó en páginas previas, esta acción supuso la creación de lo hoy llamada “valla de Ceuta”. Creada con dos objetivos explicitados en los medios de comunicación y en las declaraciones a la prensa del Gobierno de España, no así encontrados en decreto, o plan específico que sea accesible al público a través de la web ministerial competente, ni de otros oficiales.

Tales objetivos generales han sido y continúan siendo, desde 1999 a hoy;

- a) Dificultar la inmigración ilegal;
- b) Frenar el contrabando entre países.

Las causas del cambio de modelo de protección de Ceuta, en 1999, se circunscriben a publicaciones en medios de comunicación, no existiendo información oficial accesible, ni en bibliotecas, ni en

páginas web oficiales. Entre ellas, a la permeabilidad previa existente, unida a la mayor concentración y eficacia de los grupos de inmigrantes que se agolpaban en los cerros próximos a Ceuta.

Los posteriores cambios que se han realizado en la valla de Ceuta, relatados en páginas previas, han permitido mejoras en distintos aspectos de su infraestructura y gestión, si bien en este TFG no se han podido identificar estudios de evaluación, con las implicaciones metodológicas de rigor y objetividad que suponen, realizados por el gobierno de España o sus cuerpos de seguridad, que estén publicados y accesibles a la ciudadanía respecto la eficacia de la valla de Ceuta.

Por el contrario, respecto a información oficial publicada, lo más parecido a evaluaciones son los informes parciales, sectoriales y puntuales, o bien las declaraciones de gobernantes en diversas comisiones en el Congreso de los Diputados, como por ejemplo la reciente de 18 de octubre de 2016¹, en la de Interior.

Esta praxis sin embargo se diferencia de otras fronteras con presiones migratorias y niveles de renta tan dispares como los existentes entre Marruecos y España, como podría ser el caso de México y Estados Unidos.

Allí sí se accede a información sobre la eficacia del sistema de patrullaje, e incluso del propio muro fronterizo, por ejemplo, con informes emitidos por la *General Accounting Office*² –GAO- en 1999 (GAO, 1999), o bien del *Congressional Research Service* (Servicio de Investigaciones del Congreso) (Haddal, 2010), entre otros.

¹ http://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/DS/CO/DSCD-12-CO-41.PDF

² La GAO es el equivalente institucional a nuestro Tribunal de Cuentas, si bien allí prima el enfoque de evaluación de eficacia, mientras que en España se orienta al control de legalidad del gasto y el procedimiento administrativo

Constatándose así la vocación de rendición de cuentas a la ciudadanía que prima en el sistema democrático estadounidense y su contraste con la falta de información oficial equivalente en España.

Considerando esta realidad y la formación adquirida en el Grado en Seguridad y Control de Riesgos de la ULPGC, se propuso el presente TFG realizar una evaluación, aplicando el modelo específico de evaluación de la eficacia, sobre la valla fronteriza de Ceuta.

Al respecto, conviene incidir en que ese tipo de modelo de evaluación de eficacia es también conocido como “evaluación de resultados” y trata de verificar si los objetivos diseñados para el programa se han cumplido (Quintana, 2012).

Para la valla de Ceuta los objetivos publicados son de carácter general, y bien conocidos por los actores que la custodian, tal y como se refrendó en el trabajo de campo realizado con los agentes de seguridad que allí se ubican, quiénes lo repetían con plena literalidad; “dificultar la inmigración ilegal y el contrabando comercial”.

Sin embargo, no ha sido posible identificar objetivos específicos publicados por los centros oficiales responsables de la gestión de la valla.

Esta indefinición, al menos, hacia la ciudadanía y público general, supone un reto para la metodología aplicada, ya que la evaluación de la eficacia, o de resultados, toma como base los objetivos definidos en el programa o política pública para estructurar sus verificaciones y análisis.

La ausencia de objetivos específicos -publicados y transparentes- para la valla ha sido suplida mediante la determinación de objetivos específicos implícitos en la seguridad de la valla de Ceuta, a través de tres mecanismos:

- a) Entrevistas con agentes de seguridad, ONG's y representantes de instituciones ceutís.
- b) Análisis de la información publicada en diarios y web.
- c) Revisión bibliográfica relacionada.

A resultas de ello, se han identificado elementos críticos comunes a los actores entrevistados, cuestiones que también son frecuentes en distintas informaciones periodísticas y estudios de ONG's, así como en publicaciones relacionadas, de ahí la concreción de los siguientes objetivos implícitos para la valla de seguridad en Ceuta:

Objetivos específicos operativos

- a) Garantizar comunicaciones seguras para su gestión
- b) Controlar los flujos de entrada y salida a Ceuta
- c) Disponer de los recursos materiales y humanos necesarios para el logro de los objetivos principales

Objetivos específicos estratégicos

- d) Servir para la disuasión de inmigrantes, frenando cualquier atisbo de fácil paso fronterizo.
- e) Contribuir a las relaciones institucionales, delimitando espacios y roles claramente.

- f) Mejorar la reputación e imagen hacia los españoles respecto del control de la inmigración y sus fronteras.

Estos objetivos implícitos que se han definido en el presente TFG son los que se han considerado para la evaluación de la eficacia, más allá de los ya mencionados, y explícitos, objetivos generales de la valla de seguridad.

De este modo, en las páginas siguientes se expondrán los resultados identificados en la evaluación para cada uno de ellos, incorporando posteriormente un análisis DAFO global sobre los objetivos generales y específicos de la valla de seguridad, para incluir al final las conclusiones que se han obtenido en este trabajo.

No obstante, esta evaluación de la eficacia tiene un alcance limitado, que se fundamenta en el tiempo que implica el TFG (reducido y con restricciones académicas), la amplitud del objeto de análisis, las dificultades para acceder a información sobre la valla de Ceuta y otras, de tipo metodológico, ligadas al tamaño reducido de las muestras y análisis cualitativos realizados, lo que incluye un conjunto de actores no incluidos en las entrevistas que convendría considerar, como la delegación del Gobierno, asociaciones de empresarios, hospitales, centros de acogida, iglesia católica e islámica, etc.

8.1. Evaluación de los objetivos específicos operativos

a) Garantizar comunicaciones seguras para su gestión

En este sentido, el Gobierno cuenta con un sistema de comunicaciones propio para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, llamado Sistema de Radiocomunicaciones Digitales de Emergencia del Estado o SIRDEE. Es un servicio prestado por Airbus Defense and Space para el Ministerio del Interior desde el año 2000; basado en el protocolo TETRAPOL³ y que supone, permite de forma efectiva las transmisiones seguras de voz y datos de las fuerzas de seguridad y emergencias en su trabajo diario. Este sistema, según la empresa creadora, está diseñado para:

- La disponibilidad de la Red. Responderá con un mínimo de funcionalidad incluso ante desastres naturales, caídas de alimentación o corte de las comunicaciones entre elementos estructurales de la infraestructura.
- La Confidencialidad. La red está blindada ante posibles escuchas o interceptaciones con distintos algoritmos de cifrado por aire o extremo a extremo entre terminales.
- E integridad. En el sentido en que sólo los terminales autorizados podrán acceder al sistema y que los propios terminales verifican que el sistema en el que hablan es el adecuado.

Sin embargo, la realidad es que según agentes, es un sistema obsoleto y que pierde cobertura en lugares confinados. Debido a

³ TETRAPOL fue desarrollado por la empresa EADS (ahora Airbus Defense and Space) a finales del decenio de 1980 con el objetivo de proporcionar un sistema digital centralizado para las fuerzas de seguridad de Francia. Es un sistema FDMA que funciona en canales de 10 o 12.5 kHz, ofreciendo 2 canales por cada 25 kHz. (La red TETRAPOL es controlada por Telefónica)

esto, se esperaba que el pasado mes de Diciembre de 2015 se renovase el sistema con el fin de armonizar las comunicaciones internas del país, y más concretamente para el tema que nos atañe, las relacionadas con la valla ceutí; además de abrir la competencia, optimizar costes y, sobre todo, seguir las recomendaciones de la UE tras la firma del tratado de Schengen que recoge una clausula en la que se recomienda, específicamente, implantar un mismo sistema de comunicaciones que permita la interoperabilidad con los estados vecinos y el convenio para la vigilancia de fronteras con FRONTEX.

Sin embargo, la única renovación que se llevó a cabo, fue la del Ministerio de Interior con Airbus Space and Defense y con Telefónica («La adjudicación de la red de comunicaciones críticas de las FCSE ofrece dudas razonables», 2016) (Publicado en Zonamovilidad; diario web especializado en tecnología). No obstante, Telefónica afirma según el artículo mencionado anteriormente, que va a sustituir los terminales actuales por equipos de última generación con nuevas funcionalidades y que en este nuevo contrato, se contempla “la evolución de la red SIRDEE a banda ancha”.

En definitiva, la eficiencia actual de los protocolos que usan las fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado en la Frontera parece ser insuficiente, a tenor de las recomendaciones de la UE, opiniones de usuarios y algunas publicaciones de medios de comunicación como podemos ver en el siguiente titular: “Sólo 32 guardias vigilaban la frontera de Ceuta”, acompañado del subtítulo “Salvamento Marítimo asegura que no acudió a ayudar porque ‘nadie’ les avisó” (O. R. Sanmartín, 2014).

Esto se motiva en que pese a cumplir con su función más básica de mantener comunicados a todos los miembros que estén conectados al sistema, es un sistema tecnológicamente obsoleto, por lo que podrían darse intercepciones de las comunicaciones debido a la aparición de nuevos *softwares* y que requiere; más que una actualización de los equipos, una actualización del sistema tal y como recomienda la UE con TETRA.

En ese sentido, la evaluación de la eficacia de la comunicación de la valla en este objetivo implícito podría definirse como mejorable y con limitada eficacia pues no garantiza la confidencialidad plena, ni tampoco la cobertura y alcance para todos los espacios necesarios.

b) Controlar los flujos de entrada y salida de Ceuta

Esto es la acción de inspeccionar y comprobar el tránsito que hay en un lugar determinado, llevando un conteo; en el caso concreto que nos atañe, es hacerlo con el flujo de personas que pasan a diario por los pasos habilitados que existen en la frontera. Tal y como explica el presidente del Sindicato Unificado de Policía en una entrevista realizada mediante esta investigación, hay varios problemas alrededor de esta consigna:

- “El primer problema fundamental de la frontera es un problema de estructura física”; es decir, mientras que el lado marroquí cuenta con más carriles y espacio, debido a obras que el país vecino ha ido realizando, España sigue con el mismo espacio que hace 10 años, lo que hace que se convierta “en un embudo”.

Imagen 13. Paso fronterizo al lado español.



Fuente: Elaboración propia (2016).

- Hace 10 años pasaban entre 4.000 y 5.000 personas diarias, mientras que hoy en día hablamos de cifras más cercanas a las 20.000; mientras que el número de funcionarios de la policía ha sido reducido de más de 70 a unos 45.
- Por último, la falta de recursos materiales para el logro de este objetivo específico.

Que la frontera de Ceuta soporte tal flujo de entrada y salida diario es en gran medida culpa de las porteadoras; que además, crean un clima de inseguridad y largas colas en los pasos fronterizos. El problema aquí es que quizás la solución más fácil, que sería prohibirlo tal y como se conoce hoy en día o al menos ponerle

fuertes restricciones, es la que menos convenga. Esta afirmación se debe a que tal y como nos muestra el informe de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía en su informe “Derechos Humanos en la Frontera Sur (2016)”;

por el lado marroquí, según datos extraídos de La Cámara de Comercio Americana de Casablanca de este tipo de comercio atípico viven 45.000 personas de manera directa y otras 400.000 de forma indirecta; a lo que hay que añadirle los 90 millones de euros anuales, que según el Seminario Independiente marroquí Al-Ayam, mueve el soborno policial a aquel lado de la frontera.

Si se dejase sin sustento a esta macro red de personas que viven de la frontera se producirían revueltas sociales que dañarían la imagen de estabilidad que proyecta en la comunidad internacional el reino alauita. Mientras, por el lado español la coyuntura viene dada por datos económicos ya que según Marín (2010) el 46% de las importaciones de Ceuta se convierten en exportaciones a Marruecos, lo que equivaldría a 405.285.933 € anuales; o transportándonos a datos más recientes y fehacientes, en los presupuestos del 2015, el 25,7% de los ingresos de la ciudad proceden del IPSI a las importaciones (Fuentes, 2016).

Para intentar solucionar estos problemas de una manera más diplomática, se abrió en julio 2005 el paso del Biutz (Imagen 14), un puente construido dentro del polígono privado del Tarajal, para el uso exclusivo de porteadoras con la intención de intentar aliviar la carga excesiva del flujo existente en el paso del Tarajal.

Imagen 14. Paso fronterizo del Biutz.



Fuente: tiempodeociocelta.com (2016).

Sin embargo, a lo largo de los años, se ha observado que el paso del Biutz no ha sido suficiente para absorber tal volumen de personas, por lo que se decidió la construcción del paso del Tarajal II (Imagen 15) para sustituir al paso del Biutz, y tras un año 2016, con hasta 6 publicaciones de fecha de apertura (Harpigny, 2017), se inauguró el pasado día 27 de febrero de 2017 con la intención de acelerar el tiempo medio de espera para las personas en su tránsito entre fronteras, así como de hacer el paso más seguro para las porteadoras, instalando unos medidores para comprobar que los bultos no exceden del 40x60 cm. y un escáner para que la Guardia Civil pueda controlar el contenido de los fardos.

Imagen 15. Paso fronterizo el Tarajal II



Fuente: El pueblo de Ceuta (2017).

Ya el día 1 de marzo, se registraron por este paso 6.000 porteadores, que de no existir el Tarajal II, se hubiesen visto obligados a utilizar el paso convencional del Tarajal, suponiendo un colapso, y grandes colas que llegarían hasta la ciudad.

Para el sindicato Unificado de Policía, esto sólo “cambia los problemas de sitio”, aunque también admite que si la Policía Local lleva un control efectivo de las colas y la Guardia Civil hace lo propio con las mercancías, “las cosas podrán ir mejor”.

No obstante, es demasiado pronto para saber si este nuevo puente comercial conseguirá el objetivo para el que fue construido, y aliviará el flujo de personas en el paso del tarajal.

Atendiendo a los resultados de esta investigación, se puede afirmar que el control de flujos es, en líneas generales, eficaz, en cuanto a que el porcentaje de quienes entran sobrepasando la valla es residual en comparación con los permanentes y diarios pasos de

miles de personas a través de controles regulados y defendidos por los cuerpos de seguridad del Estado.

Pese a ello, parece mejorable ese control de flujos ya que el volumen de tránsitos en los puestos existentes, incluyendo el nuevo, es muy elevado, lo que conlleva no sólo largas colas, sino más aún, un tiempo muy limitado para el registro de potenciales tránsitos ilegales, bien sea de personas, como de mercancías y otros ilícitos; como podemos ver reflejado en la noticia con el siguiente titular: “El Tarajal II no ha solucionado las colas en el entorno fronterizo”. (Ceuta, 2017).

- c) Disponer de los recursos materiales y humanos necesarios para el logro de los objetivos principales.

Como recursos materiales para frenar la inmigración ilegal a través del perímetro fronterizo, España cuenta con 2 cámaras térmicas fijas, 3 cámara térmicas móviles (aunque una está situada en un punto estratégico y es prácticamente fija), multitud de cámaras y sensores por todo el perímetro, binoculares térmicos, un laser⁴, así como los vehículos y los accesorios de defensa de los agentes como las porras. Todo esto a parte de los recursos materiales de los que disponga Marruecos, los cuales no son accesibles al no ser datos públicos.

Lo cierto es que es evidente que estos recursos no han servido de mucho hasta ahora para frenar la inmigración ilegal. No obstante, el secretario de Estado de Seguridad, José Antonio Nieto,

⁴ Es un láser situado sobre el techo de la grada 20, en el espigón de Benzú, cuya finalidad no es otra que alertar de los inmigrantes que se acercan por las colinas de Marruecos de que han sido vistos. Éstos suelen huir al ser descubiertos para evitar el gran despliegue policial que habría a su llegada a la valla.

aseguró en febrero de 2017, la intención del Ministerio de Interior de disponer de drones o globos aerostáticos con cámaras térmicas, para suplir desventajas técnicas debidas al terreno, así como para depender menos de Marruecos en el freno a la inmigración («Interior usará drones para vigilar la frontera de Ceuta sin depender tanto de Marruecos», 2017).

En cuanto a los pasos habilitados; es uno de los puntos débiles de la frontera. Apenas disponen de recursos materiales más allá de los vehículos y los instrumentos de defensa como porras o escudos. De igual modo el sistema de informatización de la frontera para el control de accesos deja mucho que desear, según los propios funcionarios de la Policía Nacional. Y más teniendo en cuenta datos como el que nos da el siguiente titular del periódico El País: “El 44% de las entradas ilegales en Ceuta y Melilla se hace con documentos falsos” (O. Sanmartín, 2015).

Si bien es cierto, que se ha hablado en numerosas ocasiones de mejorar el sistema informático con diferentes proyectos: introduciendo una tarjeta para los porteadores, o tornos con huella digital; pero según el SUP, sólo están las ideas, aún no se ha aprobado nada, ni se liberado presupuesto para llevar a cabo ninguna de ellas.

Pese a que el dato del número exacto de agentes de la Guardia Civil que patrullan la frontera es reservado tanto para el Ministerio del Interior como para la Guardia Civil, se pueden leer en algunos medios la opinión de Guardias Civiles que afirman que “vendría bien tener más medios y más efectivos” (Arias Borque, 2014); y siguiendo el mismo hilo, a través del encargado de prensa de la Guardia Civil de Ceuta Alfonso Cruzado se reivindica, que al

menos deberían de tener hasta un tercio más de agentes; y en palabras del citado guardia “hacemos lo que podemos con lo que tenemos”.

En cuanto a la Policía Nacional, la queja a la que hacen referencia a través de Jesús María González Miajas; Secretario General del SUP en Ceuta, es que mientras que el paso de personas por la frontera en los últimos 5 años se ha aumentado exponencialmente (de unos 4.000 o 5.000 al día a los 20.000 que se reciben a día de hoy); el número de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía ha bajado de más de 70 hace 5 años, a aproximadamente 45.

Como conclusión general a este punto de recursos materiales y humanos, mencionar que tanto la Policía Nacional como a la Guardia Civil, necesitan más recursos materiales y humanos para llevar a cabo un frenado efectivo de la inmigración ilegal y el contrabando atípico en Ceuta.

En este sentido, parece evidente que el objetivo implícito aquí evaluado tiene un desempeño de eficacia limitada, pues la maximización de los recursos asignados al control, tanto humano, como material, es insuficiente para abordar el volumen de tránsitos que se registra, así como para cubrir con solvencia los dos objetivos generales planeados para la valla de Ceuta.

8.2. Evaluación de los objetivos específicos estratégicos

- d) Servir para la disuasión de inmigrantes, frenando cualquier atisbo de fácil paso fronterizo.

En este sentido, la valla parecería que cuenta con recursos disuasorios más que suficientes, ya que cuenta para empezar con una altura de 6,10 metros, doble valla, mallas anti-trepa, concertinas sobre el alambrado (imagen 16), cámaras y cámaras térmicas, sensores (imagen 17), láser, espigones que entran al mar en ambos extremos de la frontera, constante presencia de la guardia civil que se multiplica en los intentos de saltos, equipo de defensa como porras o escudos, así como cartuchos de disuasión (de foguero) (imagen 18).

Imagen 16. Malla Anti-trepa y concertinas.



Fuente: Elaboración propia (2016)

Imagen 17. Sensor por contacto (cable negro pegado a la valla) y concertinas en el lado marroquí.



Fuente: Elaboración propia (2016)

Imagen 18. Guardias Civiles con equipo defensivo.

Fuente: Amnistía Internacional (2014)

Además, en septiembre de 2016, el Ministerio de Interior publicó los datos de flujos migratorios del pasado año. Según estos mismos datos, las cifras de intentos de saltos a la valla se redujeron en un 67,8% entre 2014 y 2015 (Sempere, 2016). Pese a ello, siguen llegando y, en ocasiones, también entrando inmigrantes que saltan la valla, como se ha publicado recientemente en varios titulares de medios nacionales como: “Un nuevo salto a la valla de 350 migrantes desborda Ceuta” (Matés y Sanmartín, 2017), publicado el 20 de febrero; o este otro, publicado tan sólo 3 días antes “Cerca de 500 inmigrantes acceden a Ceuta en un salto masivo a la valla” (RTVE.es y EFE, 2017).

Por otro lado, hay otros elementos que parecen no servir para el propósito que están puestos; es el caso de las concertinas. Desde que se pusieron, ha seguido habiendo saltos masivos a la valla; y a día de hoy, no hay ningún caso, tal y como dice Juan Berrocal (vecino que vive junto a la valla) de un inmigrante que se haya dado media vuelta al ver las concertinas, muy al contrario, lo que han hecho en alguna ocasión ha sido coger piedras y palos e intentar la entrada de manera violenta.

Tenemos de igual manera otros, de los que se ha hablado de mejorar, como pueden ser los espigones. La Delegación del Gobierno en Ceuta preveía ya en el año 2013, un proyecto para alargar el espigón en la Playa del Tarajal después de que un grupo de 33 inmigrantes consiguiese llegar a territorio español a nado en septiembre de ese mismo año (EFE, 2013) y después, tras los 2 inmigrantes muertos ahogados en el lado español al intentar cruzar la frontera a nado en febrero de 2014 (total 15 muertos entre el lado español y el marroquí). (20minutos.es, 2014)

La realidad es que para comprobar si los recursos disuasorios descritos anteriormente están cumpliendo con su función y objetivos se necesitarían los datos de entradas por salto a la valla, de manera que se podría comparar, e incluso observar gráficamente, si la instalación de cada recurso disuasorio mostró un descenso en el número de saltos, tras descartar otras posibles causas de ese descenso hipotético del que hablamos.

Sin embargo, no existen comunicados oficiales por parte del Gobierno que indiquen los saltos a la valla por año. No obstante, tanto miembros de la Guardia Civil, como de la Policía Nacional y de Cruz Roja, afirman que la máxima presión en la valla tuvo lugar durante el año 2000, tras esto, la primera gran crisis en las vallas ocurrió en el año 2005, y después en 2014. Aunque sin datos numéricos, lo que podemos ver es que las crisis en el vallado, han sido espaciadas en el tiempo, por lo que no parece lógico que el flujo migratorio se vea influido realmente por los elementos disuasorios.

- e) Contribuir a las relaciones institucionales, delimitando espacios y roles claramente.

Este objetivo implícito deviene de la relación existente entre tensiones y acuerdos diplomáticos entre países vecinos y próximos a España con el volumen de veces que se salta la valla o cruzan por mar los inmigrantes. De ahí que Marruecos sea el principal foco de estas relaciones institucionales, por vecino, y por su contexto próximo, que puede incidir, en amortiguar, o no, los tránsitos de África hacia Europa, vía Ceuta.

No obstante, aunque podría parecer a simple vista que España sólo mantiene comunicaciones institucionales con Marruecos para frenar la Inmigración ilegal; se han firmado acuerdos de readmisión (que permite el retorno de nacionales de terceros países) con Marruecos (1992), Argelia (2002), Guinea-Bissau (2003) y Mauritania (2003). También se firmaron acuerdos marco sobre cooperación en materia de inmigración con Gambia (2006), Guinea (2006) y Cabo Verde (2007), así como memorandos de entendimiento con Ghana (2005), Senegal (2006) y Mali (2007).

Lo que sí es cierto, es que el Gobierno de España con quien más relaciones institucionales en temas de inmigración mantiene es con Marruecos, ya que es el país del que más inmigrantes recibe (aunque en su mayoría no sean marroquíes). Debido a esto, en 1991 se firmó el Tratado de amistad y buena vecindad y cooperación entre el Reino de España y el Reino de Marruecos; y en 1992 se firmó un acuerdo de readmisión, que permite a España devolver a Marruecos, tanto ciudadanos marroquíes, como de terceros países que hayan llegado atravesando el país alauí. Esto es posible debido a que el acuerdo en su artículo número 3 no cumple con el principio de no devolución (*Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948*).

Sin embargo, estas relaciones que mantiene España con Marruecos no son tan amigables como podría parecer; de hecho, son tremendamente frágiles. Aziz Ajanuch, ministro de Agricultura de Marruecos, publicó el pasado 6 de febrero de 2017, a través de su departamento, un comunicado en el que alertaba de el riesgo de que se reanude “el flujo migratorio” que Rabat ha sabido “gestionar y mantener” con “esfuerzo sostenido”, debido a los obstáculos que se han interpuesto al acuerdo agrícola firmado por Marruecos y la Unión Europea en 2012 (Otazu, 2017). Consecuencias con dos frentes: el comercial y el migratorio; lo que repercutirá directamente y con mayor dureza a España.

"¿Cómo queréis (los europeos) que hagamos el trabajo de bloquear la emigración africana y hasta la marroquí si hoy Europa no quiere trabajar con nosotros?" se preguntaba el ministro en una entrevista para la agencia EFE. El enfado llega ahora, porque el pasado 21 de diciembre de 2016, la Unión Europea sentenció que el acuerdo anteriormente mencionado, no es aplicable al Sahara Occidental (Peregil, 2017). El 1 de enero de 2017, 1000 inmigrantes intentaron saltar la valla; el 17 de febrero, 500, y el 20 de febrero 356; cuando según el Gobierno de España, no ocurrían sucesos de esta envergadura desde 2014. Lo que demuestra, que Marruecos tiene poder para influir en la frontera de Ceuta.

Europa ha ayudado a España con la intención de que Marruecos haga de filtro de la inmigración; en concreto, con el acuerdo de Asociación para la Movilidad entre Marruecos y la UE (2013) cuyos cuatro puntos más importantes son:

- Mejora de la organización de la migración legal.
- Combate eficaz de la migración irregular.

- Maximización del efecto positivo de la migración en el desarrollo.
- Promoción y respeto de los derechos de las personas refugiadas.

Por otro lado, en el frente de las relaciones institucionales para frenar el contrabando entre países se lleva trabajando muchos años, con resultados dispares, pues sigue existiendo; pese a la disminución y buenas actuaciones realizadas por los cuerpos de seguridad del estado en las operaciones realizadas.

Desde 2008, Juan Vivas, presidente del Gobierno de Ceuta, ha afirmado la intención de pedir formalmente a España que tramitase la entrada de Ceuta en la Unión Aduanera, lo que haría en primer lugar que la frontera de Ceuta se convirtiese en una frontera comercial convencional y se traduciría en fondos europeos que vendría acompañado de más personal y medios técnicos; por otro lado, esta situación no gustaría en Rabat, ya que Ceuta es un territorio que Marruecos no reconoce como español ni europeo, sino como propio desde la salida de España del protectorado de Marruecos en el año 1956.

Sin embargo, en 2015 el Gobierno de Ceuta sentenciaba que la ciudad no debía solicitar a las instituciones europeas su entrada en la Unión Aduanera hasta no tener la certeza de que todos los miembros del Consejo de Europa vayan a dar el voto positivo “sin perder ninguna de nuestras especificidades económicas y fiscales, que no son un privilegio sino un derecho”. A día de hoy, Ceuta sigue fuera de la Unión Aduanera, y la situación de las porteadoras y el contrabando ilegal sigue existiendo.

Por otra parte, existiría la necesidad de crear un convenio con Marruecos; puesto que si Ceuta consigue entrar en la Unión Aduanera, pero Marruecos no permite el paso de camiones por la frontera, la situación seguiría sin resolverse.

Resumiendo, España trabaja duro para mantener unas relaciones institucionales fuertes y sanas con Marruecos y Europa para que se cumplan los objetivos de la valla; aunque como toda relación institucional, éstas son muy complejas debido a la diferencia de intereses que pueden tener cada uno de los bandos, y por tanto frágiles.

En este sentido, sí se puede afirmar que el objetivo implícito aquí analizado tiene un resultado positivo y eficaz con carácter general pues, salvo períodos puntuales de tensiones diplomáticas con Marruecos, la mayor parte de la inmigración se queda en el país alauita, o en otros próximos, con quiénes también existen eficaces acuerdos para alejar el foco de tensión de la zona más próxima a la valla de Ceuta.

- f) Mejorar la reputación e imagen hacia los españoles respecto del control de la inmigración y sus fronteras.

Existen ciertas cuestiones a mejorar por parte del Gobierno con respecto a la imagen mostrada a los ciudadanos en lo referido al control de fronteras y de la inmigración; sobre todo centradas en una mayor transparencia en los datos, como podremos observar en los siguientes párrafos.

Antes de la tragedia del 6 de febrero de 2014 ocurrida en Ceuta, donde murieron 15 personas (2 al lado español), al intentar traspasar la frontera rodeando el espigón por uno de sus extremos;

el mensaje que enviaba España era de perfecto control sobre sus fronteras.

Tal era así, que según datos del Gobierno, en 2012 no entró ningún inmigrante por la valla de Ceuta y en 2013 los saltos a Ceuta y Melilla suponían el 5% de la entrada de inmigrantes de todo el país; sin embargo, a partir de esta fecha, empezamos a encontrar titulares como: “30.000 Inmigrantes en Marruecos para entrar en Ceuta y Melilla” (Duva, 2014)(Datos falsos según la Comisión Española de Ayuda al Refugiado)(Galán, 2014), “17.000 inmigrantes han intentado saltar las vallas de Ceuta y Melilla en 2014” (O. R. Sanmartín, 2014), “Los intentos de salto a las vallas de Ceuta y Melilla se incrementan en un 350%” (Zumeta, 2015), etc.; de igual modo empieza a escucharse más a menudo la palabra “avalancha” para referirse a los saltos masivos de las vallas.

Según Estrella Galán, secretaria general de CEAR, España estaba planeando un discurso para incluirse como un país con una alta presión migratoria, que tal y como afirma ella “no responde a los datos que en otras ocasiones sí que ha tenido España; en 2006, sólo por Canarias, entraron 36.000 inmigrantes”, contra los 3.600 que lo hicieron por Ceuta y Melilla en 2014. (Galán, 2014)

Y la pregunta obligada es, ¿A qué se debe este cambio por parte del Gobierno en cuanto a su opinión de la frontera? A través del proceso de investigación llevado a cabo, se han extraído dos conclusiones:

- La primera; buscar una justificación de lo ocurrido en la valla de Ceuta para la sociedad. Este punto cobra mucha fuerza al revisar el informe de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA) “Derechos Humanos en la Frontera Sur
-

2014”, donde se descubren el encadenamiento de contradicciones y presuntas mentiras en las versiones oficiales. Algunas de esas contradicciones que nos muestra el informe, las veremos a continuación:

- En principio se afirmó la no utilización de material antidisturbios; después se declaró que sí, pero que nunca en el agua, hasta que el Ministro de Interior acabó reconociendo que si se utilizó en el agua, pero no contra los inmigrantes, sino para marcar la línea de la frontera.
 - Se presentaron vídeos presuntamente manipulados.
 - Negaron las expulsiones en caliente, para después corregirse y decir que sí existieron pero de acuerdo a la legalidad, etc. (Lara et al., 2014)
- La segunda; la posible necesidad de llamar la atención de Bruselas para recibir fondos e intervención europeos, ya que tras lo ocurrido en Ceuta, el Ministro de Interior en aquel momento, Jorge Fernández Díaz, solicitó a la comisaria europea de Interior, Cecilia Malmström, una ayuda de emergencia de 45 millones de euros, destinados a reforzar el perímetro fronterizo, así como para mejorar los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Ceuta y Melilla; a lo que Europa contestó con una sonora negativa, debido a que la presión migratoria real en el mediterráneo, se encontraba en Grecia e Italia y que el presupuesto que tenía España para el control de fronteras a través de FRONTEX, debía ser suficiente.

Por otra parte, como se ha mencionado en páginas previas, existe la complicación de acceso a unos datos oficiales, que excepto los que sean guarecidos por motivos de seguridad, deberían ser de dominio e interés público, tales como los gastos de la valla, o los saltos que se producen en ella, entre otros. Además, algunas ONG's afirman que los datos que extrapola el Gobierno son falsos; así, según el Gobierno, durante el año 2014 en Ceuta entraron 53 inmigrantes saltando la valla, contra los entre 251 y 486 que entraron según APDHA. (Lara et al., 2015)

La percepción de algunos periodistas es la de que el ciudadano no conoce la realidad que ocurre en las fronteras de Ceuta y Melilla, tal y como podemos observar en la reflexión que hizo para un programa de televisión en marzo de 2014 el presentador y periodista Jordi Évole al presenciar una devolución en caliente en la valla de Melilla (que no pudieron filmar por orden de la Guardia Civil); "creo que en realidad no vemos ni la mitad de lo que pasa ahí". (Évole, 2014)

Todo lo expuesto anteriormente pone de manifiesto 2 cosas:

- La primera es que al Estado le preocupa que la valla no cumpla sus objetivos debido a la presión social que esto supone.
- La segunda, que el gobierno no es transparente en cuanto a lo relacionado con la valla.

9. Análisis DAFO

Debilidades	
Factores Identificados	Características
Opacidad en la gestión de la valla.	Como se menciona anteriormente en este trabajo, España debería mostrar una “rendición de cuentas a la ciudadanía” en forma de información válida y oficial sobre la frontera de Ceuta.
Inexistencia pública de una evaluación oficial de la valla.	La ciudadanía tiene derecho a saber si la valla está funcionando correctamente o no, y hasta qué punto.

Falta de personal.	Según fuentes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, ha habido un gran número de recortes en la cifra de agentes asignados a la frontera de Ceuta (el número de guardias civiles destinados en la frontera es reservado; mientras que hay 45 funcionarios de policía por turno, mientras que hace 10 años, eran 75, mientras que el flujo de personas no ha disminuido, sino todo lo contrario); lo cual según estas mismas fuentes, empeora la calidad del servicio que se presta en la valla por parte de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado; lo que debido a la naturaleza del servicio, influye directamente en la seguridad.
--------------------	---

<p>Medios técnicos insuficientes para controlar el paso de personas y vehículos en los pasos fronterizos.</p>	<p>Tal y como veremos reflejado en uno de los anexos de este trabajo; Jesús María González Mijangas, Secretario General del Sindicato Unificado de Policía (SUP) en Ceuta; afirma que debido al creciente número de personas que entran por los pasos fronterizos, sería necesario la mejora y el incremento de los medios técnicos de los que disponen, para seguir manteniendo un nivel adecuado de calidad y seguridad y en el desarrollo de su trabajo.</p>
---	---

Zona de la Finca Berrocal o de la vaguada de Sidi Hibrahim	Es el tramo más delicado de la zona fronteriza que separa Ceuta de Marruecos; por allí se produjo la primera entrada masiva de inmigrantes (las conocidas como avalanchas) en el año 2005, cuando las vallas aún eran de 3,5 metros, en aquel momento saltaron la valla 600 subsaharianos y 5 resultaron fallecidos; y se han producido las últimas el pasado día 20 de febrero de 2017, donde han conseguido pasar 359 inmigrantes y el pasado día 17 de febrero, cuando lograron llegar a España 497. Lo que convierte a esta zona en un punto débil es su situación geográfica; ya que al situarse en una vaguada, dificulta que las cámaras térmicas puedan detectar con tiempo que se aproxima una multitud.
Telecomunicaciones Obsoletas	Tanto la Policía Nacional como la Guardia Civil utilizan un sistema basado en el protocolo TETRAPOL, el cual está completamente obsoleto. Esto hace que en ocasiones se pierda la cobertura, y lo hace más vulnerable a interceptaciones.

<p>Aunque buena, la relación entre España y Marruecos es frágil y depende de intereses políticos o económicos.</p>	<p>Marruecos no reconoce oficialmente estas dos fronteras, califica el estado actual de ocupación y reclama la soberanía de las dos ciudades como parte de su integridad territorial. En la actualidad este ha sido el principal motivo por el que España y Marruecos no han desarrollado un Programa Conjunto de Cooperación Transfronteriza en el marco de los Instrumentos de la Política de Vecindad Europea.</p>
--	---

Amenazas	
Factores Identificados	Características
Saltos multitudinarios a la valla.	Son un gran riesgo debido a la incertidumbre que se genera, ya que en un principio puede que no se conozca el número de personas que van a intentar saltar o si van a saltar de manera agresiva o no. Además, lo normal es que superen en número a las fuerzas y cuerpos de Seguridad presentes en la frontera.
Avalanchas humanas en los pasos fronterizos.	Esta situación ocurre, según fuentes policiales que han trabajado en la frontera, debido a que en el lado marroquí se encuentran los agentes de aduanas, y los portadores saben que les van a confiscar las mercancías; así que pasan todos a la vez para que intercepten al menor número de portadores posibles. Tal y como nos dice el Secretario General del SUP, “normalmente cuando se producen avalanchas, nosotros intentamos no intervenir en el sentido de intentar reprimirla; ya que hay un requisito fundamental en el trabajo policial y es no causar un daño mayor del que se intenta evitar”; así que no se dispone de una protocolización adecuada para trabajar en este frente.

Posible solicitud por parte de la Ciudad de Ceuta a las instituciones europeas su entrada en la Unión Aduanera.	Esto supondría la conversión de la frontera de Ceuta en una frontera comercial convencional y se traduciría en mayor inversión por parte de los fondos europeos que vendría acompañado de más personal y medios técnicos; pero también, sería un paso atrás muy grande con las relaciones con Marruecos.
Limitación espacial de Ceuta para ampliar el área de seguridad de la valla hacia España	Según el Presidente del SUP de Ceuta, Jesús María González Miajas, “la frontera marroquí en los últimos 6 o 7 años ha hecho 2 obras para aumentar la frontera. El lado marroquí tiene el triple de espacio que hace 10 años; sin embargo la frontera nuestra sigue teniendo los mismos carriles de acceso y de salida, entonces se ha convertido en un embudo.... ;ya tenemos un problema de infraestructuras enorme.”.
Tránsito de terroristas, armas, drogas y material ilegal.	La amenaza viene dada debido a la cercanía con la ciudad marroquí de Castillejos, según el periódico el País, “cuna de yihadistas”, ya que en 2014, el 30% de los yihadistas españoles que se apuntaron al Estado Islámico procedía de esa ciudad.

Fortalezas	
Factores Identificados	Características
Centro Operativo de Servicios (COS)	Es el centro neurálgico de la Guardia Civil, y se encuentra situado en el edificio anclado en el paso fronterizo del tarajal. En él se reciben todas las señales de sensores, cámaras térmicas, cámaras y comunicaciones de la Guardia Civil; y es desde donde se encargan de movilizar el número de patrullas que serían necesarios para cada incidente.
Profesionalidad, compromiso y entrega por parte de los agentes que custodian la frontera.	Es evidente, que no son características medibles objetivamente. Sin embargo, contamos con unos Cuerpos de Seguridad tremendamente profesionalizados y protocolizados; lo que da una ventaja técnico-táctica sobre los inmigrantes. Dicha profesionalidad comprende el compromiso y la entrega.
Buena relación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad españolas con las marroquíes.	Tanto fuentes de la Policía Nacional, como de la Guardia Civil; afirman que aunque más por conveniencia que por otra cosa; la relación entre los cuerpos de seguridad de ambos lados de la frontera es cordial y de colaboración, como dice el Presidente del SUP de Ceuta, hasta cierto punto, y según el ámbito.

Altura en el vallado; lo que da una buena posición estratégica.	Según el Guardia Civil Alfonso Jurado; el perímetro de Ceuta consta de “altura y espacio suficiente para controlar la valla, lo que nos da una posición estratégica”; y marca la diferencia para no tener que poner una tercera valla como ocurrió en Melilla.
Protocolización	La Guardia Civil cuenta con un protocolo, que veremos en un anexo, en caso de entrada ilegal a través de la valla, lo que hace que se presente en el lugar del salto entre 3 o 4 minutos después del aviso y que sepan cómo gestionar una entrada de inmigrantes ilegal.
Eficacia del sistema diplomático de acuerdos con países vecinos para limitar la inmigración	Los acuerdos alcanzados con todos ellos son eficaces y gracias a su desarrollo, la presión migratoria, con carácter general, es mucho menor a la que sería en el caso de que tales convenios no existiesen.

Oportunidades	
Factores Identificados	Características
Introducción de técnicas de evaluación de seguridad de la valla transparentes	Esto se haría con vistas puestas al objetivo específico estratégico “mejorar la reputación e imagen hacia los españoles respecto del control de la inmigración y sus fronteras.
Apertura del nuevo paso fronterizo Tarajal II.	Fue construido para sustituir al paso del Biutz e intentar aliviar la carga excesiva del flujo existente en el paso del Tarajal; así como para hacer el paso más seguro para los porteadores. Aunque aún se desconoce el alcance que tendrá en la consecución de sus objetivos.
Futuros tratados con Marruecos.	Éstos tratados harían referencia al refuerzo del resto de las fronteras limítrofes de Marruecos, además de España; ya que los inmigrantes que saltan la valla no son de origen Marroquí, pero entran por su frontera sur.

Buena relación entre España y Marruecos.	Existe un Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación de 1991 firmado en Rabat entre el Reino de España y el Reino de Marruecos en cuyo preámbulo se puede leer entre otros motivos: “Animados por la voluntad común de reforzar aún más sus relaciones políticas bilaterales y decididos a inaugurar una nueva era de solidaridad que responda mejor a las aspiraciones de sus futuras generaciones...”.
Nueva política exterior de la UE en África, con acción directa en el Sahel para mitigar la pobreza y la migración.	Esta Política Europea de Vecindad rige, al sur, las políticas de la UE con: Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Libia, Marruecos, Palestina, Siria y Túnez. Este nuevo plan podrá suponer una menor presión migratoria a medio plazo para la valla de Ceuta.

Mejoras tecnológicas en la vigilancia y comunicaciones	Las declaraciones de incorporación de drones, así como del nuevo sistema de comunicación, podrían suponer un avance exponencial en la prevención de saltos de valla y avalanchas en pasos fronterizos, pues reduciría los tiempos de reacción de los cuerpos de seguridad y con ello, mejoraría el funcionamiento de la valla.
--	--

10. Conclusiones

Con todos los datos recogidos durante la investigación y con el conocimiento prestado por el Grado en Seguridad y Control de Riesgos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, se obtiene como conclusión más obvia, que la valla recibe una presión migratoria ligada directamente a la calidad de vida de los emigrantes que intentan saltarla; es decir, que está afectada por la pobreza del entorno, inmediato y más alejado. Esto significa para muchos expertos que la solución al problema ante el que nos encontramos no es seguir militarizando la valla; sino como dice el Guardia Civil Bernardino Pardo, “darle solución, lo primero, a las bolsas migratorias” (Al otro lado de la valla, 2014).

Sin embargo, este documento también demuestra gracias a la evaluación realizada, que la valla es útil y eficaz ya que frena la inmigración ilegal y controla en cierta medida el contrabando ilícito; aunque es difícil saber hasta qué punto, debido a la inexistencia de una evaluación de la gestión de la seguridad en la valla de Ceuta previa a la realizada en este TFG. Al mismo tiempo, se ponen de manifiesto algunas debilidades claras como la falta de recursos materiales y humanos para garantizar sus objetivos explícitos con solvencia, pues la maximización de los recursos asignados al control es insuficiente para abordar el volumen de tránsitos que se registra; tal y como se han extraído de los datos de las entrevistas realizadas y de medios online. Lo que sí es cierto en consonancia al volumen de tránsito, es que el número de pasos de ilegales es reducido en relación al total de personas que pasan cada día legalmente, así como que la valla disuade.

Por otro lado, existe el problemas de las porteadoras en la valla de Ceuta, y su vulnerabilidad como sujeto de derechos humanos; ya sea en el caso de Marruecos por consecuencias sociopolíticas o por agentes económicos para Ceuta, ya que ha quedado constatado que son un riesgo en sí mismas, debido a que la presencia de éstas en los pasos habilitados fronterizos es lo que provoca la aparición de avalanchas. También se extrae de este trabajo, que la solución sencilla radicaría en introducir a la Ciudad de Ceuta en la Unión Aduanera y tener a la Guardia Civil controlando el número de bultos y la mercancía que se transporta.

En relación a las avalanchas, uno de los puntos fuertes en la gestión de la valla de Ceuta es la gran capacidad operativa ante incidencias, tanto por parte de la Policía Nacional (avalanchas y problemas con porteadoras mayormente) como de la Guardia Civil (Incidencias referentes a saltos en el vallado). Aunque también es cierto que hay datos de los protocolos que sigue la Guardia Civil para poner freno a la inmigración ilegal que están celosamente guardados por motivos de seguridad, éste trabajo muestra la gran capacidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en cuanto a respuesta operativa ante incidentes se refiere; debido entre otras cosas a la gran profesionalización de los cuerpos encargados de la seguridad; así como también en gran medida a los medios técnicos de los que disponen (que aunque limitados, desempeñan una buena función), así como la carretera exclusiva con la que cuenta la Guardia Civil al lado Español de la Frontera, que facilita mucho el trabajo de desplazamiento.

Un fallo a mejorar que puede poner en riesgo tanto el cumplimiento de los objetivos de la valla como la vida de agentes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que la custodian, es

el de contar con un sistema de telecomunicaciones obsoleto, que se presta a la interceptación de transmisiones con la aparición de nuevos software, y que requiere, más que una actualización de los equipos, una actualización del sistema tal y como recomienda la UE con TETRA.

Sin embargo, las comunicaciones que si parecen funcionar en lo relacionado al vallado, son las diplomáticas así como las políticas disuasorias, a través de acuerdos comerciales y de cooperación con terceros países. Acuerdos como los firmados para readmisión, que permite el retorno de nacionales de terceros países; o acuerdos marco sobre cooperación en materia de inmigración. Cobrando más importancia las relaciones institucionales que se tienen con Marruecos, debido a que es el último paso antes de llegar a España, y quien se encarga de hacer el filtro real de inmigrantes que entran el país por nuestra frontera sur, excepto en periodos puntuales de tiempo en el que la tensión diplomática entre ambos países es lo suficientemente alta como para que Marruecos abandone su papel de guardián de aquel lado del muro.

Por último, queda decir que en el apartado personal cabe destacar cómo ha servido este trabajo para afianzar los conocimientos adquiridos en el Grado de Seguridad y Control de Riesgos de la ULPGC. De igual manera, mencionar también la observable evolución en rigor y madurez de los comentarios citados en estas líneas.

Conclusions

However, through the completed evaluation, this document also shows that the fence is useful and effective because it halts illegal immigration and controls illegal smuggling to a certain extent; although it is difficult to know to what extent due to a lack of evaluation of the safety management, in the fence of Ceuta, previous to the one realized in this TFG. At the same time, some evident weaknesses are revealed. A lack of material and human resources that guarantee its explicit objectives with solvency becomes apparent, as the maximisation of the resources allocated to control is insufficient to deal with the volume of traffic that is registered; this is shown from the extracted data from the interviews conducted and online media. What is certain, in consonance with the traffic volume, is that the number of illegal passing is limited in relation to the total number of people who legally cross each day, as well as the fact that the fence deters.

On the other hand, there is the problem with the porters in the fence of Ceuta and their vulnerability, as a subject of human rights. Either in the case of Morocco because of socio-political consequences, or due to economic agents in Ceuta, since it has been verified that they are a risk factor in themselves, as their presence in the enabled border crossings is what causes avalanches. It is also drawn from this work that a simple solution would be to introduce the City of Ceuta into the Customs Union so that the Civil Guard are able to control the number of packages and goods transported.

In regards to avalanches, one of the stronger points in the management of Ceuta's fence is the great operative capacity in the face of incidences. These incidences come from both the National Police (mainly avalanches and problems with porters) and the Civil Guard (incidents referring to assaults to the fence). Although it is true that there is some data from the protocols followed by the Civil Guard to stop illegal immigration, which is greatly guarded for security reasons, this work shows the great capacity of the State Security Forces with regard to the Operational response to incidents. This great capacity is due to, among other things, the great professionalization of the forces in charge of the security, as well as the technical means available to them (which, although limited, play a large role). Furthermore, the exclusive road for the Civil Guard on the Spanish side of the border greatly facilitates the displacement.

A failure to improve, that can compromise both the fulfilment of the objectives of the fence and the life of agents from the State Security Corps who safeguard it, will mean retaining an obsolete telecommunication system that leads to an interception of transmissions with the appearance of new software. It will also require an update of the system rather than an update of the equipment, as recommended by the EU with TETRA.

However, in relation to the fence, diplomatic communications seem to work as well as dissuasive policies, through trade agreements and cooperation with third countries. Agreements, such as those signed for readmission, allow the return of third-country nationals; or framework cooperation agreements in the field of immigration. Taking a higher importance with the institutional relations with Morocco, as it is the last step before arriving in Spain,

and who takes charge of enabling a real filter of immigrants who enter the country through our southern border, except in specific periods of time when diplomatic tension between the two countries is high enough for Morocco to abandon its role as guardian on its side of the wall.

Finally, it might be highlighted how this project has strengthened the knowledge acquired in the Degree of Safety and Risk Control of the ULPGC. Likewise, the evident evolution in rigour and maturity of the aforementioned comments in these lines might be also mentioned.

10.1. Exposición por puntos de posibles mejoras en la Gestión de la Seguridad en la Valla

Debido al extracto de conclusiones de este Trabajo de Fin de Grado, se pueden deducir que existen dos caminos diferenciados para intentar lograr el objetivo de mejorar la gestión de la Seguridad en la frontera de Ceuta con Marruecos.

- La primera es seguir con el sistema que se tiene hasta ahora. Invertiendo dinero en la valla, pero haciéndolo tras haber sido sometida a una evaluación de resultados para comprobar su eficacia, así como sus puntos más fuertes y débiles para conocerlos y reforzarlos. De la investigación realizada para este trabajo, se deducen las siguientes mejoras:
 - Introducción del sistema TETRA en lugar del actual TETRAPOL para las comunicaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
 - Aumento del número de funcionarios de la Policía Nacional en los pasos fronterizos.
 - Aumento de efectivos de la Guardia Civil desplegados en la valla.
 - Introducción de medios técnicos especializados en el control de flujos para garantizar la eficacia del trabajo.
 - Introducción de última tecnología de vigilancia en el perímetro de la valla, así como mantenimiento prácticamente constante.
 - Realización de una obra en la frontera del Tarajal para aumentar el número de carriles y evitar así embotellamientos.
 - Llevar a cabo con rigurosidad legislativa el tema porteadoras para acabar con él, ayudando con políticas

de desarrollo a Marruecos para evitar que queden en el paro todas las familias que dependen de este comercio atípico. Así como tener en cuenta el impacto económico que esto puede conllevar en la Ciudad de Ceuta.

- Hacer transparente lo referente a la valla, para que los ciudadanos sepan de qué manera se está invirtiendo su dinero, y que se cumplen con los derechos humanos y con el resto de normas internacionales y nacionales existentes a este respecto.
-
- La segunda es hacer un cambio de miras en la manera en la que se invierte el dinero para conseguir el objetivo esperado. Es decir, dejar de invertir en el problema más visible, que son los saltos a la valla; e invertir en la raíz del problema, sus causas; con ayudas y políticas de desarrollo reales, con las que se creen puestos de trabajo y que fomenten así la permanencia de jóvenes en sus países de origen.
- El sistema de comunicaciones debería de seguir sustituyéndose a un sistema TETRA en toda España; no por un tema necesariamente relacionado con la valla, sino más bien para seguir las recomendaciones de la Unión Europea.
- Se podrían mantener el número de policías y guardias civiles destinados en la frontera, o incluso reducirlos ligeramente, en función de la eficacia del método utilizado, que se vería en un plazo medio-corto.
- No sería necesario la introducción de tecnología de vigilancia puntera, aunque sí lo sería la introducción de

medios técnicos especializados en el control de flujos para ejercer esta labor de forma más eficaz.

- También sería necesaria la realización de una obra en la frontera del Tarajal para aumentar el número de carriles y evitar así embotellamientos, así como llevar a cabo con rigurosidad legislativa el tema porteadoras para acabar con él, ayudando con políticas de desarrollo a Marruecos para evitar que queden en el paro todas las familias que dependen de este comercio atípico. Así como tener en cuenta el impacto económico que esto puede conllevar en la Ciudad de Ceuta.
- Este segundo método quitaría de un plumazo el problema de la opacidad del gobierno en lo referente a la valla, porque sería algo a lo que dar publicidad, no algo que esconder.

Tras todo lo expuesto podemos observar que ambas opciones necesitarían de una enorme inversión por parte del Estado español; pero que la primera al fin y al cabo es seguir intentando buscar una solución policial, que es lo que viene fracasando hasta ahora, mientras que la segunda, ataca directamente a las causas del problema y llama a una solidaridad en “el primer mundo” que nos debería ser inherente.

11. Limitaciones del Proyecto

En primer lugar cabría destacar; la estricta objetividad con la que se ha llevado a cabo este proyecto, cuyas datos reflejados son el resultado de una profunda, investigación para lograr describir la gestión de la seguridad en la valla de Ceuta y hacer, aunque algo limitada, una evaluación de resultados de la misma, llevándolo todo a cabo con el cumplimiento de la metodología expuesta previamente en este trabajo pese a las dificultades que suponía hacer una evaluación de estas características en un servicio como el que se presta en la valla fronteriza de Ceuta con Marruecos.

Sin embargo, tal y como ya se ha mencionado anteriormente en este trabajo, han existido una serie de limitaciones que son dignas de mención; y son las siguientes:

- Tiempo reducido y restricciones académicas. Es una de las limitaciones más grandes del trabajo, y de ellas se derivan otras que veremos a continuación. Las fechas de entrega hacen que el trabajo se realice bajo presión y con un tiempo límite corto para pensar en el planteamiento del problema, la hipótesis, realizar un diseño de investigación, recoger y analizar datos, interpretarlos y generalizarlos para después acabar elaborando el informe de la investigación.

En cuanto a las restricciones académicas se refiere, la limitación más grave viene dada por la amplitud del objeto de análisis, que como veremos a continuación podría abarcar mucho más de lo que aparece en este TFG, pero existe un número limitado de páginas, así como las ya mencionadas fechas de entrega.

No obstante estas limitaciones son inevitables y necesarias.

- Amplitud del objeto de análisis. La valla fronteriza de Ceuta con Marruecos es tremendamente complicada, con multitud de información a su alrededor. Esta investigación ha conseguido su propósito de describir la gestión de la seguridad estrictamente en la valla; pero no se han mencionado o no se han comentado en profundidad temas como agentes del CNI infiltrados en Marruecos o tráfico de armas y drogas; aunque realmente esto se deba a una limitación derivada del tiempo reducido y las restricciones académicas así como de la dificultad para acceder a la información, como veremos en el siguiente punto.

- Dificultad para acceder a la información. Tal y como se menciona repetidamente en este TFG, la valla fronteriza de Ceuta, no es un espacio transparente; por lo tanto, los datos no están a la vista de todos, y son complicados de conseguir. Además, hay datos que por motivos de seguridad no pueden ser revelados públicamente.

Lo que sí se puede conseguir son una serie de entrevistas en profundidad, o jornadas compartidas de trabajo con la Guardia Civil para intentar paliar esa limitación de acceso a los datos con conocimientos adquiridos a pie de campo.

- Factores metodológicos. En este apartado se hace referencia al tamaño reducido de las muestras y análisis cualitativos realizados, incluyendo especialmente un conjunto de actores no incluidos en las entrevistas que convendría considerar como podrían ser: la delegación del Gobierno, asociaciones de empresarios, hospitales, centros de acogida, iglesia católica e islámica, etc., que sin embargo no han podido llevarse a cabo sobre todo por las ya mencionadas limitaciones de tiempo reducido y restricciones académicas.

12.1 Anexos

11.1. Anexo I. Propuesta aprobada del TFG por la junta de Evaluación.

(A excepción de la bibliografía, portada e índice)

1. Datos Básicos

Titulación: Grado en Seguridad y Control de Riesgos

Nombre completo del alumno: Luis Francisco González Sacaluga

Nombre completo del tutor: Andrés Carmelo Caballero Quintana
(Profesor de Organización y Gestión de Entidades de Seguridad)

Duración máxima aproximada del desarrollo del TFG:

- Organización → 30 horas
 - Investigación → 120 horas
 - Desarrollo → 120 horas
 - Realización de diapositivas → 30 horas
- } Primer 50%
- } Segundo 50%

2. Título del Proyecto

La Gestión de la Seguridad en la Valla de Ceuta.

3. Antecedentes del tema propuesto

La necesidad de creación de este Trabajo de Fin de Grado viene dada por la continuidad de la inestabilidad que tiene lugar en la valla fronteriza de Ceuta con Marruecos. Desde hace ya varios años, vemos como la valla fronteriza no cumple completamente con los objetivos para los que fue construida (evitar la inmigración ilegal y el contrabando).

El 29 de septiembre de 2005, tuvo lugar el primer salto masivo a la valla de Ceuta, cuando 600 subsaharianos intentaron traspasar el alambrado fronterizo. En su propósito murieron 5 inmigrantes tiroteados; 2 en el lado español y 3 en el lado marroquí y hubo más de 100 heridos. Las autopsias de los dos muertos en el lado español concluyeron que murieron por disparos de arma de fuego desde el lado marroquí. Las autoridades marroquíes culparon a los agentes españoles de los muertos en el lado marroquí. 156 personas lograron entrar ilegalmente en nuestro país aquella noche.

Desde entonces, los intentos de saltos a la valla han sido muy numerosos, aunque en su mayoría no tienen éxito, seguimos viendo casos más actuales en los que muchos inmigrantes consiguen pasar la frontera y otros perecieron en el intento.

El 17 de septiembre de 2013, un total de 91 inmigrantes lograron entrar en Ceuta a nado rodeando el espigón de la zona del Tarajal, después de que aproximadamente unos 350 lo intentaran. El asalto masivo a nado era un método prácticamente desconocido en Ceuta hasta entonces.

Más sonado fue el famoso caso del 6 de febrero del pasado año 2014; en el que un grupo de entre 200 y 400 inmigrantes, intentaron colarse por 2 lugares de la valla, sin éxito, hasta que un grupo de al menos 150 de ellos se mete en el agua e intenta rodear el espigón de la zona del Tarajal, tal y como ocurriese en 2013. En este caso, la guardia civil utilizó material antidisturbios como pelotas de goma o disparos de fogeo; el resultado fue que 15 de las personas que intentaban colarse en España murieron en el mar; y los 23 que llegaron a la orilla, fueron devueltos a Marruecos debido a que según el ministro de interior Jorge Fernández Díaz, no llegaron a tocar suelo español, y por tanto no se puede hablar de expulsión en caliente, prohibida por la Ley de Extranjería en aquella época, sino de rechazo. (Las “expulsiones en caliente” pasan a formar parte de la Ley con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana; o más específicamente con su Disposición Adicional Primera).

El último episodio ocurrió el pasado día 2 de Octubre cuando llegaron a Ceuta 87 inmigrantes de origen Subsahariano, que acabaron por saturar el CETI (Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes) de Ceuta que estaba ya de por sí desbordado, hasta el punto de tener que llevar a cabo un dispositivo especial con la preparación de nuevas literas. Con una capacidad para 512 personas, está albergando a unos 900, el máximo alcanzado este año. Lo que es un peligro sobre todo para los propios inmigrantes allí alojados.

Por otro lado, es muy complicado explicar casos de contrabando que destaquen, ya que se producen diariamente desde que se puso la valla prácticamente.

Cada día entre 5000 y 8000 personas cruzan la frontera entre España y Marruecos cargados con fardos de hasta 70 kilos; en su mayoría son mujeres, las famosas porteadoras. Las mercancías se almacenan en el polígono de El Tarajal. Las mujeres cargan en el lado español con ayuda de los comerciantes; ella ni si quiera saben lo que portan, y cobran cuando entregan el fardo en el lado marroquí, donde hay hombre con carretillas o vehículos esperando para transportarlo. La cuantía de lo que cobren depende del peso que haya transportado; por cada porte se ganan de 3 a 5 euros, y se pueden ganar hasta un máximo de 10 diarios. Calcetines, calzoncillos, pañales. Mantas y zapatillas de segunda mano. Zumos, galletas, arroz y chucherías de todo tipo. También neumáticos usados y chatarra. En los fardos de las porteadoras cabe cualquier cosa. Pero en los últimos años gana el textil con origen en China y parada en el polígono Cobo Calleja, en Fuenlabrada (Madrid). A esta actividad los melillenses y ceutíes la llaman “comercio atípico” y los marroquíes lo viven como contrabando tolerado.

Los réditos de este “contrabando legal”, junto con el blanqueo del dinero del hachís, explican, en parte, que después de Madrid, las sucursales bancarias de Ceuta y Melilla sean las que más dinero acumulan en depósitos, según un informe de Caja España.

Hay que tener en cuenta, que estas fronteras no son sólo la puerta de España, sino también la puerta de Europa en África.

4. Objeto del tema del TFG

La valla de Ceuta, fue construida con el propósito de dificultar la inmigración ilegal y el contrabando comercial. Es una doble barrera de seis metros de altura, con una carretera asfaltada entre medias de ambas que permite a las Fuerzas de Seguridad moverse con rapidez a través de los 8,5 kilómetros de perímetro. Fabricada con alambre, y rematada en la parte superior con alambres de púas, la valla está equipada además con luces de alta intensidad y videocámaras automáticas de vigilancia, así como con cámaras térmicas, que facilitan la detección de los inmigrantes que se acercan a la valla por las noches. Cables subterráneos conectan una red de sensores electrónicos de ruido y movimiento, y existen varios puestos de vigilancia. Construir la costó unos 30 millones de euros aproximadamente, y el año pasado el gobierno gastó 2,15 millones para mantenerla, gasto aproximado que se repite cada año.

La idea de la realización de este Trabajo de Fin de Grado es la de averiguar cómo es posible que con la tecnología de la que dispone la frontera, y la numerosa presencia de los Cuerpos de Seguridad en la zona; se lleven a cabo saltos a la valla (ya sean masivos o no) de personas que tan sólo vienen armadas con escaleras, y la forma de evitar que esto siga ocurriendo; siempre teniendo en cuenta los Derechos Humanos, así como las leyes europeas y de nuestro país, incluida la polémica Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, cuya parte más controvertida dice así: “Los extranjeros que sean detectados en la línea fronteriza de la demarcación territorial de Ceuta o Melilla mientras intentan

superar los elementos de contención fronterizos para cruzar irregularmente la frontera podrán ser rechazados a fin de impedir su entrada ilegal en España.” Y continúa: “En todo caso, el rechazo se realizará respetando la normativa internacional de derechos humanos y de protección internacional de la que España es parte.”

.Por otro lado estudiaremos la forma en que se intenta controlar el contrabando comercial en la frontera de Ceuta, o más bien, como se permite el contrabando según el caso; estamos hablando de las famosas “porteadoras”; las dobladas espaldas de estas mujeres en fila levanta fardos de 70 kilos y una economía atípica, sustentada también en una disputa geopolítica: Marruecos no reconoce como frontera comercial el paso de Ceuta. Así que lo que en otro lugar transportarían los camiones, aquí lo cargan miles de mujeres que marchan en hilera y se desloman cada día ejerciendo el contrabando tolerado a través del estrecho paso de El Biutz.

5. Contenido del TFG (Esbozo inicial del índice)

El trabajo contará con un resumen, una introducción, y una justificación del objeto de estudio, que es básicamente una explicación de por qué decidí hacer el proyecto sobre este tema. Seguiremos con los objetivos del trabajo y la descripción de la metodología llevada a cabo para realizarlo. Tras esto, analizaremos la normativa vigente, tanto nacional como internacional para posteriormente analizar los antecedentes históricos, desde el por qué de la creación de la valla hasta hoy. Una vez concluida esta parte llegaremos a la fracción más densa del TFG, el diagnóstico de

la gestión de la seguridad en la valla de Ceuta, llevada a cabo a través de búsqueda de información, reportaje fotográfico, entrevistas a personas relacionadas con el tema, etc. y sobre todo centrado en la inmigración ilegal. Por último, si tras realizar todo el trabajo encontrase alguna posibilidad de mejora, la expondría en el apartado propuestas de mejora; de cualquier modo, encuentre esa posibilidad o no, el trabajo finalizará con las conclusiones y la bibliografía.

A continuación podemos ver el esbozo inicial del futuro índice del TFG, en el que se exponen a grandes rasgos los distintos apartados del mismo y su duración de realización:

- Resumen (15 horas)
 - Summary (2.5 horas)
 - Introducción (40 horas)
 - Marco Teórico y Metodológico (55 horas)
 - Marco Normativo (30 horas)
 - Contexto y Descripción de la valla (55 horas)
 - La Gestión de la Seguridad en la Valla (55 horas)
 - Evaluación de la Eficacia (40 horas)
 - Análisis DAFO (40 horas)
 - Conclusiones (15 horas)
-

- *Conclusions* (2.5 horas)
- Bibliografía (Se va creando a la vez que el TFG)
- Anexo 1. Propuesta del TFG aprobada por la Junta de Evaluación.

6. Asignaturas de la titulación con el que el tema propuesto tiene relación

Asignaturas del grado relacionadas con el TFG	Importancia
Introducción al Desarrollo de Proyectos	Alta
Modelos de Cuerpos de Seguridad	Alta
La Inmigración y Sociedad	Alta
Coordinación Interinstitucional	Alta
Mando y Control en los Servicios de Seguridad	Alta
Gestión del Control de Riesgos I (Módulos 1 y 3)	Alta
Gestión del Control de Riesgos 2 (Módulo 1 y 5)	Alta
Gestión de Incidentes de Múltiples Víctimas y Catástrofes	Media
Aspectos técnicos de la Comunicaciones y Transmisiones	Media
Criminología	Media
Derecho Penal y Procesal	Media

Mediación y Resolución de Conflictos	Alta
Medios de Comunicación Social en la Seguridad y el Control de Riesgos	Alta
La Protección Civil	Alta
Psicología de la Personalidad	Media
Sociología Aplicada a la Seguridad y el Control de Riesgos (Módulo 1)	Media
Derecho Constitucional	Alta
Deontología de la Seguridad y el Control de Riesgos	Alta
Seguridad Humana	Alta
Derecho Administrativo	Alta
Idioma Moderno	Media
Drogodependencias en el Ámbito de la Seguridad Humana	Media
Técnicas de Protección y Seguridad Pública y Privada	Media
Organización y Logística en Seguridad Internacional	Alta
Organización y Gestión de Entidades de Seguridad	Alta
Estadística Básica	Media
Informática Aplicada	Media

7. Firmas del estudiante y firma o documento de
aceptación del tutor

Firma del estudiante:

Luis Francisco González Sacaluga. DNI:

Documento de aceptación del tutor:

Tutor: Andrés Carmelo Caballero Quintana. DNI:

11.2. Anexo II. Entrevista en Profundidad con el Secretario General del Sindicato Unificado de Policía en Ceuta

Entrevista a Policía Nacional miembro del SUP (Sindicato Unificado de la Policía). (18/03/2016)

- ¿Nombre y cargo?

Jesús María González Miajas; Secretario General del Sindicato Unificado de Policía en Ceuta.

- ¿Ha estado usted destinado en la frontera? ¿Cuándo? ¿Cuánto tiempo?

“Sí, en la de Ceuta sólo 1 año; aunque también estuve en la de Algeciras con Tánger 2 años. Hará 10 años que estuve en la frontera de aquí.”

- ¿Cuál es la labor de la Policía Nacional en la frontera?

“La Policía Nacional el cometido que tiene en la frontera es en el paso habilitado, el control, el acceso y la salida del territorio nacional. Controlar toda la documentación acreditativa para el paso.”

- ¿Han cambiado mucho las funciones actuales respecto a hace 5 o 10 años?

“La frontera en los últimos 5 años ha aumentado su tránsito exponencialmente; es decir, se ha multiplicado año tras año el número de visitantes que entran a Ceuta; tanto visitantes de turistas provenientes de Marruecos que vienen atraídos por las nuevas empresas que hay montadas en Ceuta, de nuevas cadenas, hablemos de Lidl, Eroski, y todo este tipo de comercios, y luego también ha aumentado mucho exponencialmente el tema de los porteadores. Posiblemente hace 10 años, al día pasaban entre 4.000

y 5.000 y ahora estamos rondando cantidades que pueden acceder al día en torno a 20.000.”

- ¿Puede ser que este aumento de portadores sea por el aumento en el precio del bulto? (pregunta espontánea)

“El precio del bulto ha subido en los últimos 6 meses pero anteriormente venia aumentando el número de portadores; el motivo principal, aunque no el único: la crisis. Muchos inmigrantes que habían venido a España a vivir han retornado a Marruecos, y es una forma de buscarse la vida.”

- ¿Usted comenta que el número de personas que pasan por la frontera ha aumentado en los últimos años; también ha aumentado el número de policías? (pregunta espontánea)

“Muy al contrario, tenemos menos policías que hace 5 años. Es decir; faltarían recursos. La frontera tiene varios problemas:

El primer problema fundamental de la frontera es un problema de estructura física; lo que es el edificio, los pasos. La frontera marroquí en los últimos 6 o 7 años ha hecho 2 obras para aumentar la frontera. El lado marroquí tiene el triple de espacio que hace 10 años; sin embargo la frontera nuestra sigue teniendo los mismos carriles de acceso y de salida, entonces se ha convertido en un embudo y este es el primer problema; ya tenemos un problema de infraestructuras enorme.

Segundo; hay que sumarle un grave problema de falta de personal; nosotros hemos llegado a tener allí a más de 70 funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, entre todas las escalas y rangos; y ahora andamos por 45. De hace unos años aquí se ha ido reduciendo, cada vez hay menos policías.

Y el tercer problema es la falta de medios técnicos para controlar la entrada.”

- Ahora se está hablando de informatizar la frontera, ¿no?

“Hay varios proyectos; de una tarjeta para los porteadores, que si unos tornos con huella digital, pero en fin... hecho no hay nada, y presupuesto liberado para hacerlo, tampoco; o sea, como se suele decir, ni está ni se le espera.”

- ¿Y en el polígono del tarajal?

“En el Polígono del tarajal, la única competencia que tiene la Policía Nacional es la misma que tiene en el resto del territorio de la ciudad, que es el control del orden el público. Nosotros no estamos allí por ningún tema de materia fiscal, ni de control de de mercancías, sólo para controlar el orden público.”

- ¿Qué tipo de relación tiene la Policía Nacional con la policía marroquí?

“Tiene una relación como con el resto de policías internacionales, de colaboración hasta cierto punto. Es decir, hay ámbitos en los que se tiene más colaboración, dígame el ámbito antiterrorista por ejemplo, y hay otros ámbitos que son más restringidos y la cooperación es menor.”

- Me consta que el día 13 de enero de 2016 una agente fue agredida (empujón, arañazo en la mano y puñetazo) por una porteadora, y la policía marroquí evitó su detención. ¿Pasa esto a menudo?

“Sí, eso es verdad. Nosotros desde el sindicato, además es afiliada nuestra, hemos pedido que se abra una investigación ya que es una

clara intromisión de la policía marroquí en las funciones de la Policía Nacional.”

- ¿Suelen ocurrir este tipo de sucesos?

“Ha pasado en ocasiones, sí que es verdad que con posterioridad si que nos han facilitado la identidad de la susodicha agresora, pero en ese momento la podríamos haber detenido. Pero si que nos han facilitado la identidad para que nosotros podamos tomar las medidas legales oportunas, como prohibirle la entrada o se puede hacer lo que ya dictamine la justicia; no lo vamos a dictaminar nosotros, nosotros no juzgamos a nadie, pero, han colaborado hasta ese límite. Por eso te digo que hay una colaboración hasta un límite.”

- A parte de esto, ¿suelen tener las mujeres policía problemas con los marroquíes que intentan pasar la frontera, debido al choque cultural?

“En Ceuta no hemos tenido esa problemática normalmente; en Melilla si hubo una época en la que hubo problemas de ese estilo; pero no es una problemática habitual. Alguna vez ha habido alguna cosa, pero no es algo digno de resaltar.”

- ¿Existe en la Policía una ley no escrita que dice que hay que llevarse bien con la policía marroquí ya que a España le conviene para que vigile la frontera por el lado de su país?

“Hay que partir de la base de que el que controla el flujo de entrada y de salida es la policía marroquí. Es decir la policía Marroquí en función de criterios suyos aduaneros es el que corta, abre, cierra... Ten en cuenta que la policía marroquí no está sujeta a una normativa como estamos nosotros; nosotros no podemos cerrar una frontera, nosotros tenemos una serie de normas que ellos no están

sometidos a esas normas europeas, por tanto ellos funcionan a criterio suyo, y como ellos son los que hacen el filtro tanto de entrada como de salida pues prácticamente los que de alguna manera ordenan el flujo son ellos. Así que no es que sea una norma no escrita; es que es así.”

- Tema porteadoras (ilegalidad en el lado marroquí por parte de los mehanis)

“Eso es un tema tanto de la aduana como de los policías marroquíes. Después en el lado español, no es un tema de la Policía Nacional, eso que quede bien claro, sería un tema de la agencia tributaria o de la guardia civil. Entonces, nosotros legalmente, acceden a Ceuta y salen de Ceuta, con lo que salgan o no salgan... vamos a ver, estamos hablando siempre de mercancías legales; con el volumen de mercancías que salgan o no salgan no es una competencia del Cuerpo Nacional de Policía, si llevan un bulto o llevan 7, eso no es una problemática nuestra. No hay ninguna ley en España que limite el peso puede cargar una persona. Ahora el tema arancelario si tienen que pagar o no tiene que pagar es una cuestión de la Guardia Civil o de la agencia tributaria, y en un segundo término, del servicio aduanero marroquí.

- ¿Pero la policía marroquí acepta pagos ilegales de los porteadores para que éstos no tengan que pagar los aranceles?

(Se ríe) “El funcionamiento de la aduana marroquí es un funcionamiento que pertenece al ámbito marroquí, lo que cobra, no cobra, los aranceles,... son cosas de ellos, nosotros ahí no entramos.”

- ¿Es suficiente la seguridad en el polígono del tarajal?

“Primero, es el único polígono de España en el que se está prestando un servicio de seguridad el Cuerpo Nacional de Policía, cosa que no debería de ser así. Es decir, es un polígono privado y por tanto la seguridad debería de ser privada. En este sentido, nosotros hemos presentado varias quejas porque nosotros estamos para atender el orden público cuando hay una alteración del orden público, pero no para ordenarle colas a ningún negocio, los negocios que se quieran ordenar sus colas, que se paguen su seguridad, así de claro. Dicho esto, teniendo el volumen de personas que hay y las condiciones en las que están, pues está claro que la seguridad absoluta no existe, es imposible de controlar; pero si es cierto que se mantienen unos niveles de seguridad aceptables.”

- ¿Es necesaria la informatización de la frontera? Y en caso afirmativo, ¿Porqué?

“La frontera tiene 2 partes se podría decir, una de la que hemos hablado ya, de las porteadoras, las avalanchas, es decir, de los que se van, pero hay otra problemática, y es por los que entran y como los controlamos, que tampoco se hace un control, lo que es un problema teniendo en cuenta que tenemos al lado a un país como Marruecos, que es el mayor exportador de terroristas yihadistas del mundo. ¿Por qué no realizamos los controles que serían necesarios? Pues es lógico, teniendo una media de 20 o 25 mil personas diarias que entran en Ceuta, es imposible controlar exhaustivamente con el personal del que disponemos, con lo cual no estás controlando la entrada a tu país de elementos susceptibles de cometer atentados. Y luego ahí en la frontera se da otro parámetro que también es problemático porque hay 2 conceptos que casan

muy mal para casi todo, que son el concepto velocidad con el concepto seguridad; querer que la gente acceda a la ciudad y salga rápidamente implica que haya un menor control. Y no podemos querer que la gente salga, salga, salga y salga y que controlemos lo que se llevan, y si se llevan coches que no son, o mercancías robadas; al igual que no podemos hacer que accedan, que accedan, que accedan rápido para facilitar las compras, y a la vez tener un control exhaustivo de los que han entrado y saber quien accede. Ahora bien, con más espacio, más medios, y más personal pues se podría acceder de forma más rápida y con mayor control.”

- ¿Cómo se gestiona una avalancha? ¿Tienen ayudas de otros cuerpos de seguridad?

“Normalmente nos toca a nosotros porque somos los que estamos en el paso habilitado. Luego están las avalanchas que se producen en la valla, pero eso es la Guardia Civil la que se encarga. Las que se producen en el paso habilitado, normalmente la respuesta ha sido de la Policía Nacional porque somos los encargados en el paso habilitado. ¿Qué cómo lo gestionamos? El problema de eso es que es imprevisible, nosotros, la experiencia de los compañeros de allí, sabernos que cuando se monta un tumulto, la gente no quiere entrar, porque la gente no pasa para Marruecos y se quedan fuera. ¿Por qué no pasan? No pasan porque están los de aduanas, le van a quitar la mercancía y lo que quieren es, en un momento dado, entrar todos a la vez, porque saben que entrados todos a la vez en fin... es un poco la técnica de los ñus cuando cruzan un río lleno de cocodrilos; cruzan todos a la vez porque saben que si hay 200 ñus, los cocodrilos cogerán a 10, pero los otros 190 se van a escapar, y prácticamente esa es la técnica y por eso se producen las avalanchas normalmente. En un momento dado acceden todos a la

vez con la intención de saltarse los controles y no ser retenido por la aduana marroquí para requisarle las mercancías.

En cuanto a la segunda pregunta, cuando hay avalanchas, acuden los de la UIP, la Unidad de Intervención nuestra, que suele estar en el Biutz, la UPR, que es la Unidad de Prevención y Reacción, los zetas, en definitiva, todo el que esté disponible se intenta sumar a la posible avalancha. Aunque también es cierto, es que normalmente cuando se producen avalanchas, nosotros intentamos no intervenir en el sentido de intentar reprimirla; ya que hay un requisito fundamental en el trabajo policial y es no causar un daño mayor del que se intenta evitar, es decir que cuando se producen avalanchas, siempre que no sean violentas, que también ha ocurrido en alguna ocasión que nos han tirado piedras y tal, si tu intentas reprimir esa avalancha, puedes causar un problema mayor del que se puede producir dejándolos pasar, porque entre otras cosas, para nosotros que se vayan para su país... al fin y al cabo es lo que tienen que hacer; que lo hacen de forma desorganizada, bueno sí, pero no es un tema que a nosotros se nos esté escapando ningún delincuente, es preferible eso, a intentar reprimirla y que algún agente o ciudadano resulte herido.”

11.3. Anexo III. Jornadas colaborativas de trabajo con la Guardia Civil

D. JUAN ALFONSO CRUZADO POUSA (), GUARDIA CIVIL
PERTENECIENTE A LA OFICINA PERIFÉRICA DE COMUNICACIÓN DE
LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE CEUTA

CERTIFICA:

Que con motivo de haber sido autorizado por la Oficina de Relaciones Institucionales y Sociales de la Dirección General de la Guardia Civil, Don Luis FRANCISCO GONZÁLEZ, con D.N.I. número , en calidad de alumno del Grado en Seguridad y Control de Riesgos de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, durante los días 26, 27 de noviembre y 9 y 10 de diciembre del año 2015, ha acompañado a distintos componentes de las Unidades de la Guardia Civil de Ceuta para observar y documentar la labor que se realiza en el control del perímetro fronterizo hispano-marroquí.

Y para que conste, a petición del interesado se expide el presente en Ceuta a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil quince.



11.3.1. Datos extraídos

A continuación, datos extraídos textualmente de conversaciones con el Guardia Alfonso Cruzado, encargado de prensa y personal y con el Cabo Blanco, jefe del equipo de vigilancia nocturno de la valla.

Trabajo diario de la Guardia Civil y funcionamiento del Centro Operativo de Servicio.

Todo se maneja desde el Centro de Operaciones de Servicio (C.O.S). Si los sensores de la valla, las cámaras o las cámaras térmicas captan algo, se recepciona en ese centro, desde el cual, según la gravedad de la situación, se mandarán a más o menos patrullas.

Situación actual de la valla.

La situación en la valla hoy por hoy está controlada, aunque por supuesto no es inexistente el flujo de inmigrantes. Además, tenemos la ventaja de que la policía marroquí suele ser colaboradora, y son ellos los primeros que les ponen un freno, porque los inmigrantes suelen llegar a marruecos de forma legal, ya que ellos tienen un convenio parecido al nuestro europeo, de libre circulación con los países del norte de África.

Manera de entrar de los inmigrantes.

Los saltos a la valla van en último lugar; como más entran es a través del mar o camuflados en coches, debido a que la ley es blanda en el aspecto del que ayuda a colarse al inmigrante. También se ha puesto de moda falsificar documentos, aprovechando que las personas que viven cerca de Ceuta,

pueden pasar sin visado, sólo con el pasaporte; por lo que algunos sirios se están haciendo pasar por marroquíes que residen cerca de la frontera.

Opinión con respecto a la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana; o más específicamente de su Disposición Adicional Primera; que acepta las “expulsiones en caliente” como parte de la Ley.

Si yo te ayudo a saltar la valla, no has conseguido saltarla, en ese caso son legales las “devoluciones”; si no, se le aplica la ley de extranjería.

Mejoras en las vallas de Melilla ¿Se llevarán a cabo aquí?

La situación de melilla es distinta, la valla está pegada a la ciudad y en llano; nosotros aquí disponemos de altura y espacio suficiente para controlar la valla, lo que nos da una posición estratégica mejor que la de melilla; además, la valla de melilla sufre más presión que la ceutí.

En cuanto a los recursos humanos

Faltaría añadir 1/3 más de la plantilla que tenemos, pero hacemos lo que podemos con lo que tenemos.

En cuanto a los recursos materiales

Disponemos de multitud de cámaras y sensores; 3 cámaras fijas térmicas, una en la grada 20, otra en la grada 1, y otra de ubicación secreta que hace el 75% del trabajo; 3 vehículos con cámaras de visión nocturna integrados; 15 binoculares térmicos; un láser; flota de vehículos y material defensivo.

Además de los recursos disuasorios como las concertinas, los 8,2 km. de vallado, los espigones, etc, etc.

No obstante, en muchas ocasiones estos recursos parecen insuficientes, aunque el mayor problema que tiene ahora mismo la Guardia Civil, es un problema de personal.

Momento de máxima presión en la valla

Año 99-2000 presión máxima; la cosa ha mejorado mucho desde entonces.

Soluciones a la tragedia ocurrida en Ceuta el pasado febrero de 2014.

Desde lo que pasó en febrero con los inmigrantes que se colaron nadando rodeando el espigón, se estudia la posibilidad de alargar los espigones.

Información extraída de los “búhos” al mantener conversaciones con el Cabo Blanco, jefe de la brigada que se encarga de mantener la frontera segura cada noche.

- Hay 24 búhos que se turnan entre 5 y 8 por noche.
- Cada 2 horas están obligados a cambiarse de una cámara fija a una móvil o viceversa para evitar la fatiga ocular y el cansancio.
- Agentes muy especializados y profesionalizados.
- Lo que marca la diferencia en este trabajo es la experiencia. Ésta hace que distingas en las cámaras térmicas entre un inmigrante, un animal o un pueblerino.

- Como recursos materiales para usar en la noche se cuenta con: 3 cámaras fijas térmicas, 3 vehículos con cámaras de visión nocturna integrados, 15 binoculares térmicos y un laser.

12.3.2. Opinión personal de la experiencia

Para llevar a cabo esta experiencia primero se tuvieron que seguir los pasos previstos por el Ministerio de Interior y más concretamente, por la Oficina de Relaciones Institucionales y Sociales de la Dirección General de la Guardia Civil, a la que se le tuvo que solicitar, a petición del alumno, estas jornadas colaborativas de trabajo explicando que el objeto de las mismas, era realizar un TFG para la ULPGC titulado “La Gestión de la Seguridad en la Valla de Ceuta”.

En principio, la solicitud fue ignorada. Por suerte, gracias a contactos en círculos militares, tras meses de espera, la leyeron y la aceptaron.

Hay que admitir que quitando este pequeño contratiempo, la Guardia Civil se prestó colaboradora en todo momento, explicando al alumno muchos detalles de la valla y permitiéndole la obtención de un amplio reportaje fotográfico; dónde se pudo observar el trabajo que realiza la Guardia Civil a pie de valla, tanto el de día como el de noche realizado por el equipo de los “búhos”, que es como llaman al equipo de vigilancia nocturno de la Guardia Civil; descubriendo esa noche a un pequeño grupo de inmigrantes acercándose por las montañas de Marruecos (que fueron espantados con el láser) y a una lancha con supuestamente droga en el estrecho(en este caso avisaron a las autoridades competentes).

11.4. Anexo IV. Trabajo como voluntario en el Equipo de Respuesta Inmediata de Emergencias (ERIE) de Cruz Roja y datos obtenidos

El Equipo de Respuesta Inmediata de Emergencias de Cruz Roja en Ceuta se encarga prácticamente en exclusiva a los inmigrantes que entran en España, ya sea por la valla, ocultos en coches o camiones o en pateras o cayucos.

Todo inmigrante que entra en Ceuta se supone que tiene que pasar un pequeño reconocimiento médico. Ese reconocimiento médico se lo hace el ERIE de Cruz Roja.

Datos extraídos del trabajo como voluntario

Hay dos grandes datos, que podrían incluso denominarse lecciones, que se pueden extraer del trabajo realizado como voluntario para Cruz Roja.

La primera es que las concertinas no frenan pero hieren, y muy gravemente.

El segundo es que en muchas ocasiones, las cifras que maneja Cruz Roja de Inmigrantes no cuadra con las que oficialmente muestra el Estado.

Pequeños cuestionarios realizados a inmigrantes que acaban de saltar la valla

Es evidente, que sería provechoso para este TFG el realizar entrevistas en profundidad a estos inmigrantes recién llegados. No obstante, la situación lo ponía complicado. Esto se debe a que había algunos heridos, así como la dificultad del lenguaje y la poca

confianza que les transmite el uniforme. No obstante, los 4 cuestionarios realizados muestran algunos datos interesantes:

Sujeto 1.

Nombre: Mahamadou Jawo

Edad: 24 años

Lugar de Procedencia: Guinea Conakry

Tiempo de Viaje: 5 meses

Dinero Invertido: 3.000 €

Fecha de realización del cuestionario: 25/03/2015

Sujeto 2.

Nombre: Siaka Osagie

Edad: 23 años

Lugar de Procedencia: Nigeria

Tiempo de Viaje: 8 meses

Dinero Invertido: 4.500 €

Fecha de realización del cuestionario: 25/03/2015

Sujeto 3.

Nombre: Mamadu Pintaluba

Edad: 24

Lugar de Procedencia: Guinea Bissau

Tiempo de Viaje: 8 meses

Dinero Invertido: 2.000 €

Fecha de realización del cuestionario: 12/05/2015

Sujeto 4.

Nombre: Musa Bah

Edad: 28 años

Lugar de Procedencia: Gambia

Tiempo de Viaje: 3 meses

Dinero Invertido: 1.500 €

Fecha de realización del cuestionario: 23/01/2016

11.5. Anexo V. Anexo Normativo

Legislación Estatal

Acuerdos

- Acuerdo en materia de permisos de residencia y trabajo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, firmado "ad referéndum" en Rabat el 6 de febrero de 1996. Aplicación Provisional (*BOE núm. 129, de 28 de mayo*). Entrada en vigor el 7 de marzo de 1997 (*BOE núm. 211, de 3 de septiembre*).
- Acuerdo de Adhesión del Reino de España al Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen. Instrumento de ratificación de 23 de julio de 1993 (*BOE núm. 81, de 5 de abril de 1994. Corrección de erratas en BOE núm. 85, de 9 de abril*). Modificado por la Decisión marco 2002/584/JAI, de 13 de junio; por la Decisión marco 2002/946/JAI, de 28 de noviembre; por la Directiva 2002/90/CE, de 28 de noviembre; por la Decisión 2003/170/JAI, de 27 de febrero; por la Decisión 2003/725/JAI, de 2 de octubre; por el Reglamento (CE) nº 2133/2004, de 13 de diciembre; por el Reglamento (CE) nº 1160/2005, de 6 de julio; por la Decisión marco 2006/960/JAI, de 18 de diciembre, por el Reglamento (CE) nº 1986/2006, de 20 de diciembre; por el Reglamento (CE) nº 1987/2996, de 20 de diciembre; por el Reglamento (CE) nº 1104/2008, de 24 de octubre; por la Directiva 2008/115/CE, de 16 de diciembre; por el Reglamento (CE) nº 810/2009, de 13 de julio; por el Reglamento (UE) nº 265/2010, de 25 de marzo y por el Reglamento (UE) nº 610/2013, de 26 de junio.

- Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos relativo a la circulación de personas, el tránsito y la readmisión de extranjeros entrados ilegalmente, firmado en Madrid el 13 de febrero de 1992 (*BOE núm. 100, de 25 de abril. Corrección de erratas en BOE núm. 130, de 30 de mayo*). Entrada en vigor el 21 de octubre de 2012 (*BOE núm. 299, de 13 de diciembre*).

Reglamentos

- Reglamento (CE) nº 810/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, por el que se establece un código comunitarios sobre visados (Código de Visados) (*Diario Oficial de la Unión Europea núm. 243, de 15 de septiembre. Corrección de errores en Diario Oficial de la Unión Europea núm. 154, de 6 de junio de 2013*), modificado por el Reglamento (UE) nº 977/2011, de 3 de octubre; por el Reglamento (UE) nº 154/2012, de 15 de febrero y por el Reglamento (UE) nº 610/2013, de 26 de junio.

Leyes Orgánicas

- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (*BOE núm. 77, de 31 de marzo*).
- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (*BOE núm. 10, de 12 de enero*), modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre; por la Ley Orgánica 11/2003, de 29

de septiembre; por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre; por la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre; por la Ley Orgánica 10/2011, de 27 de julio; por el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril; por la Sentencia 17/2013, de 31 de enero, del Tribunal Constitucional; por la Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio; por la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo y por la Sentencia del Tribunal Supremo de 10 de febrero de 2015.

Reales decretos

- Real Decreto 162/2014, de 14 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de funcionamiento y régimen interior de los centros de internamiento de extranjeros (*BOE núm. 64, de 15 de marzo*), modificado por la Sentencia del Tribunal Supremo de 10 de febrero de 2015.
- Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009 (*BOE núm. 103, de 30 de abril. Corrección de errores en BOE núm. 145, de 18 de junio*), modificado por la Sentencia de 12 de marzo de 2013, del Tribunal Supremo; por la Sentencia de 11 de junio de 2013, del Tribunal Supremo, por el Real Decreto 844/2013, de 31 de octubre; por el Real Decreto 162/2014, de 14 de marzo y por el Real Decreto 987/2015, de 30 de octubre.
- Real Decreto 1325/2003, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre régimen de protección temporal en

caso de afluencia masiva de personas desplazadas (*BOE núm. 256, de 25 de octubre*).

- Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora (*BOE núm. 189, de 9 de agosto*), modificado por el Real Decreto 747/2008, de 9 de mayo.

Ordenes

- Orden INT/3321/2011, de 21 de noviembre, sobre expedición de título de viaje a extranjeros (*BOE núm. 292, de 5 de diciembre*).
- Orden PRE/1803/2011, de 30 de junio, por la que se establece el importe de las tasas por tramitación de autorizaciones administrativas, solicitudes de visados en frontera y documentos de identidad en materia de inmigración y extranjería (*BOE núm. 156, de 1 de julio*).
- Orden PRE/1283/2007, de 10 de mayo, por la que se establecen los términos y requisitos para la expedición de la carta de invitación de particulares a favor de extranjeros que pretendan acceder al territorio nacional por motivos de carácter turístico o privado (*BOE núm. 113, de 11 de mayo*).
- Orden PRE/237/2002, de 8 de febrero, por la que se dictan instrucciones generales relativas al número de enlace de visado en materia de extranjería (*BOE núm. 37, de 12 de febrero*).

- Orden de 7 de febrero de 1997 por la que se regula la tarjeta de extranjero (*BOE núm. 40, de 15 de febrero*), modificada por la Orden INT/2058/2008, de 14 de julio.

Resoluciones

- Resolución de 26 de enero de 2012, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, por la que se publica el Acuerdo entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y el Ministerio del Interior sobre encomienda de gestión para la expedición de visados en frontera y la prórroga de visados en España (*BOE núm. 29, de 3 de febrero*).

Legislación Europea

Reglamentos

- Reglamento (UE) no1168/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011, que modifica el Reglamento (CE) no 2007/2004 del Consejo, por el que se crea una Agencia Europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea.
- Reglamento (UE) N° 604/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013.

- Reglamento (UE) N° 603/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013.
- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (2009); en especial su Capítulo 2, que hace referencia a las “Políticas sobre controles en las fronteras, asilo e inmigración”.

Normas, tratados y acuerdos internacionales.

- Acuerdo de Cotonú, firmado el 23 de junio de 2000, sucedió al de Lomé y es válido por 20 años; y su importancia radica en que sienta las bases para las relaciones entre la Unión y 79 países del grupo ACP (países de África, el Caribe y el Pacífico).
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.

11.6. Anexo VI. Protocolo de acción integral en los perímetros fronterizos de Ceuta y Melilla

La instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad dispondrá lo siguiente:

- La actuación policial en la frontera terrestre de Ceuta y Melilla tendrá como misión principal la de impedir la entrada ilegal de personas por puntos no habilitados.
- Se mantendrá activado de forma permanente un sistema de observación y alerta sobre la zona marroquí, y una comunicación fluida con las autoridades policiales alauitas, con la finalidad de

detectar, con la mayor antelación posible, la progresión masiva de inmigrantes con intención de asaltar el sistema perimetral de seguridad fronterizo.

- Detectado un posible intento de asalto, en coordinación con las fuerzas de seguridad marroquíes, se procurará impedir la vulneración de los obstáculos establecidos en la zona fronteriza mediante una actuación policial presidida, en todo caso, por los principios básicos de actuación recogidos en el art. 5 de la Ley Orgánica 2/86.
- En aquellos casos en que la actitud violenta de los inmigrantes obligase a los agentes a utilizar medios antidisturbios, su actuación se desarrollará conforme a los principios de oportunidad, congruencia y proporcionalidad, procurando en todo momento minimizar sus consecuencias lesivas.
- De resultar necesaria una actuación compulsiva de los agentes actuantes para hacer descender de la valla a los inmigrantes encaramados en la misma que no atendieren a los requerimientos para hacerlo voluntariamente, se deberán adoptar las mayores medidas de seguridad posibles que traten de evitar posibles caídas tanto de los inmigrantes como de los propios agentes.
- Si en el transcurso de las labores de vigilancia, contención y rechazo se estimara que alguno de los inmigrantes interceptados precisa de atención sanitaria, se procederá a avisar a los servicios sanitarios para su asistencia.
- La entrada ilegal en España de inmigrantes se entenderá consumada en caso de rebasar completamente el sistema perimetral de seguridad. Excepcionalmente, también se entenderá consumada la entrada ilegal de aquellas personas

que, habiendo resultado lesionadas en el intento de intrusión, precisen ser trasladadas a un centro médico.

- En aquellos casos en que los agentes actuantes intercepten a un inmigrante que haya consumado la entrada ilegal en nuestro país, procederán a su entrega documentada en la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía. En el caso de que la consumación de la entrada ilegal se haya producido por derivación de un inmigrante lesionado a un centro sanitario, los agentes actuantes informarán por escrito de dicha circunstancia al Cuerpo Nacional de Policía.

12. Bibliografía

Bibliografía Básica

- 20minutos.es. (2014, febrero 13). La Guardia Civil disparó al agua para «disuadir»; y la playa de Ceuta técnicamente no es España. *20minutos.es*. Recuperado a partir de <http://www.20minutos.es/noticia/2057090/0/ceuta-inmigrantes/muertos-sinpapeles/guardia-civil/>
- Arias Borque, J. (2014, febrero 16). Así defiende la Guardia Civil la frontera de Ceuta. *LibertadDigital.com*. Recuperado a partir de <http://www.libertaddigital.com/espana/2014-02-16/asi-defiende-la-guardia-civil-la-frontera-de-ceuta-1276510847/>
- BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE CEUTA. (2014). Presupuestos 2015. Ciudad de Ceuta: B.O.C.CE. Recuperado a partir de <http://www.ceuta.es/ceuta/component/jdownloads/finish/1507-diciembre/8237-bocce-extra-10-31-12-2014?Itemid=534>
- Ceuta, E. P. de. (2017, marzo 5). El Tarajal II no ha solucionado las colas en el entorno fronterizo. *El Pueblo de Ceuta*. Recuperado a partir de <http://elpueblodeceuta.es/not/16819/el-tarajal-ii-no-ha-solucionado-las-colas-en-el-entorno-fronterizo/>
- Comisión Europea. (2008). Una Política Común de Emigración para Europa: Principios, medidas e instrumentos, 20. Recuperado a partir de <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2008:0359:FIN:ES:PDF>
- Conejero Paz, E. (2012). POLICIES OF IMMIGRATION IN SPAIN.
-

Recuperado a partir de <http://www.3ciencias.com/wp-content/uploads/2012/11/politica-inmigracion.pdf>

Dankhe. (1986). No Title.

Datosmacro.com. (2017). Comparar economía países: España vs Marruecos. Recuperado 16 de mayo de 2017, a partir de <http://www.datosmacro.com/paises/comparar/espana/marruecos>

Declaración Universal de Derechos Humanos, Asamblea General (1948). Recuperado a partir de http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

Duva, J. (2014, febrero 16). 30.000 inmigrantes aguardan en Marruecos para saltar a Ceuta y Melilla. *ELPAIS*. Madrid. Recuperado a partir de http://politica.elpais.com/politica/2014/02/16/actualidad/1392576581_845257.html

EFE. (2013, septiembre 4). Ceuta plantea alargar el espigón de la playa para dificultar la entrada de inmigrantes. *ElEconomista*. Recuperado a partir de <http://www.eleconomista.es/sociedad/noticias/5115232/09/13/Ceuta-plantea-alargar-el-espigon-de-la-playa-para-dificultar-la-entrada-de-inmigrantes.html>

Efectos «positivos» de la crisis en educación. (2014). Recuperado 16 de mayo de 2017, a partir de <https://capitalsocialenespanol.wordpress.com/2014/01/07/efectos-positivos-de-la-crisis-en-educacion/>

Évole, J. (2014). Al Rojo Vivo. *LaSexta*. Recuperado a partir de

http://www.lasexta.com/programas/al-rojo-vivo/debate/evole-les-devuelto-marruecos-han-escuchado-gritos-que-ponen-piel-gallina_2014032857268cb04beb28d446021c80.html

Ferrer Gallardo, X. (2008). Acrobacias fronterizas en Ceuta y Melilla. Explorando la gestión de los perímetros terrestres de la unión Europea en el continente Africano. *Documents d'Anàlisi Geografica*, (51), 149. Recuperado a partir de http://www.academia.edu/9845639/Ferrer-Gallardo_X_2008_Acrobacias_fronterizas_en_Ceuta_y_Melilla._Explorando_la_gestión_de_los_perímetros_terrestres_de_la_Unión_Europea_en_el_continente_africano._Documents_dAnàlisi_Geogràfica._51.

Fuentes, C. (2016, abril 12). Las porteadoras: un reflejo de la vulneración de los derechos humanos en la frontera sur. *ElDiario.es*. Recuperado a partir de http://www.eldiario.es/andalucia/APDHA/porteadoras-vulneracion-derechos-humanos-frontera_6_504709556.html

Galán, E. (2014). Salvados El Otro Lado de la Valla. LaSexta. Recuperado a partir de <https://www.youtube.com/watch?v=LksIAa2pH0Q>

García, J. M. (2015, noviembre 18). ¿Cuál es el salario medio en cada provincia de España? *La Vanguardia*. Recuperado a partir de <http://www.lavanguardia.com/20151118/30217300427/cual-es-el-salario-medio-en-cada-provincia-de-espana.html>

Grasso, D. (2015). Europa gasta 13.000 millones para frenar la inmigración, los traficantes ganan 16.000. *18/06/2015*. Recuperado a partir de

http://www.elconfidencial.com/mundo/2015-06-18/europa-gasta-13-000-millones-para-frenar-la-inmigracion-los-trafficantes-ganan-16-000_888641/

Guzmán, M. (2007). Evaluación de programas. Notas técnicas. *ILPES - CEPAL - Naciones Unidas*, 37. Recuperado a partir de <http://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/0/32040/SGP64.pdf>

Haddal, C. C. (2010). Border Security: The Role of the U.S. Border Patrol. *CRS Report for Congress*. Recuperado a partir de <https://fas.org/sgp/crs/homesecc/RL32562.pdf>

Harpigny, P. (2017, febrero 26). El Biutz, un paso fronterizo que nunca debió abrirse. *Ceuta Actualidad*. Recuperado a partir de <http://www.ceutaactualidad.com/articulo/la-ciudad/biutz-paso-fronterizo-nunca-debio-abrirse/20170224143448037891.html>

Hernandez Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2006). Metodología de la Investigación. Recuperado 28 de enero de 2017, a partir de <http://es.slideshare.net/psicologavanessasoto/7634563-hernandezsampierimetodologiadelainvestigacion>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2006). *No Title*. (McGraw-Hill Interamericana, Ed.) (McGraw-Hill). Iztapalapa, México D.F.

INE. (2015). Cifras de Población a 1 de enero de 2015. *Notas de Prensa del INE*, 17. Recuperado a partir de <http://www.ine.es/prensa/np917.pdf>

Interior usará drones para vigilar la frontera de Ceuta sin depender tanto de Marruecos. (2017, marzo 7). *ElEspañol.com*.

Recuperado a partir de

http://www.elespanol.com/espana/20170217/194560565_8.html

Jordi Évole. (2014). Salvados. El Otro Lado de la Valla. Lasexta.

Recuperado a partir de

<https://www.youtube.com/watch?v=LksIAa2pH0Q>

Kabunda, M. (2014). Salvados - La cooperación se ha utilizado como instrumento de la política exterior; Recuperado 9 de agosto de 2016, a partir de

<https://www.youtube.com/watch?v=TWJA36HCUec>

La adjudicación de la red de comunicaciones críticas de las FCSE ofrece dudas razonables. (2016). Recuperado 17 de mayo de 2017, a partir de <http://www.zonamovilidad.es/la-adjudicacion-a-tetrapol-airbus-de-la-red-srdee-de-comunicaciones-criticas-ofrece-dudas.html>

Lara, R., Arce, C., Boza, D., García Casanova, M., Karin Giannotta, A., Calvo, V., ... Leborgne Elsa Tyszler Introducción de Dominique Guibert Coordinación, M. (2015). Derechos humanos en la frontera sur. *APDHA*, 68. Recuperado a partir de <http://www.apdha.org/media/informe-fs2015-web.pdf>

Lara, R., Arce, C., Boza, D., Tyszler, E., Fuentes, C., y de Lucas, J. (2016). *Derechos Humanos en la Frontera sur*. Recuperado a partir de <http://www.apdha.org/media/informe-frontera-sur-2016-web.pdf>

Lara, R., Pesselier, E., Brugioni, L., Baleizao, J., Kuraj, S., y Arce, C. (2014). Derechos humanos en la frontera sur. *APDHA*, 38. Recuperado a partir de http://www.apdha.org/media/frontera_sur_2014_web.pdf

- López Sala, A. M. (s. f.). LA POLÍTICA ESPAÑOLA DE INMIGRACIÓN EN LAS DOS ÚLTIMAS DÉCADAS. Del asombro migratorio a la política en frontera y la integración. *Universidad de La Laguna*. Recuperado a partir de [http://digital.csic.es/bitstream/10261/11920/1/Artículo Pedro García Cabrera.pdf](http://digital.csic.es/bitstream/10261/11920/1/Artículo%20Pedro%20García%20Cabrera.pdf)
- M^a Teresa Anguera Argilaga. (1986). La investigación cualitativa. *Educar*, 10, 23-50.
- Marquez, M., Ares, J. L., Hernandez, P., y Solar, R. (2010). *Mejores prácticas en seguridad y control de fronteras*. Recuperado a partir de <http://www19.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2013/12465.pdf>
- Matés, P., y Sanmartín, R. (2017, febrero 20). Un nuevo salto a la valla de 350 migrantes desborda Ceuta. *ElMundo.es*. Ceuta. Recuperado a partir de <http://www.elmundo.es/sociedad/2017/02/20/58aa8b24468aeb134d8b45c2.html>
- Miguel González. (1999, febrero 2). El Gobierno levantará otra valla en Ceuta porque la actual no frena a los inmigrantes. *El País*. Madrid. Recuperado a partir de http://elpais.com/diario/1999/02/02/espana/917910001_850215.html
- Otazu, J. (2017, febrero). Marruecos advierte a la UE de las consecuencias si no habla con una sola voz. *La Vanguardia*, 6. Recuperado a partir de <http://www.lavanguardia.com/politica/20170206/414056941698/marruecos-advier-te-a-la-ue-de-las-consecuencias-si-no-habla-con-una-sola-voz.html>
-

Peregil, F. (2017, febrero 26). Los saltos en la valla de Ceuta se duplican tras la amenaza de Marruecos. *ELPAIS*. Ceuta/Rabat. Recuperado a partir de http://politica.elpais.com/politica/2017/02/25/actualidad/1488026444_744406.html

Pugnaire Sáez, I. (2015). La migración ilegal África-Europa. *Fundación Sur*, 5. Recuperado a partir de http://www.africafundacion.org/IMG/pdf/La_migracion_Africa-Europa.pdf

Quintana, A. C. (2012). *Organización y Gestión de Entidades de Seguridad*. (U. de L. P. de G. Canaria, Ed.) (Universida). Las Palmas de Gran Canaria.

RTVE.es, y EFE. (2017, febrero 17). Cerca de 500 inmigrantes acceden a Ceuta en un salto masivo a la valla - RTVE.es. *RTVE*. Recuperado a partir de <http://www.rtve.es/noticias/20170217/cerca-500-inmigrantes-acceden-ceuta-salto-masivo-valla/1491940.shtml>

Sanmartín, O. (2015, noviembre 17). El 44% de las entradas ilegales en Ceuta y Melilla se hace con documentos falsos. *El Mundo*. Madrid. Recuperado a partir de <http://www.elmundo.es/internacional/2015/11/17/564a2c17e2704e4f448b45b7.html>

Sanmartín, O. R. (2014, febrero 21). Sólo 32 guardias vigilaban la frontera de Ceuta. *El Mundo*. Madrid. Recuperado a partir de <http://www.elmundo.es/espana/2014/02/21/53066922ca47416a578b457e.html>

Sempere, A. (2016, septiembre 14). Los intentos de salto a la valla

de Ceuta se redujeron un 67,8% el año pasado con respecto a 2014. *CeutaActualidad*. Recuperado a partir de <http://www.ceutaactualidad.com/articulo/inmigracion/intentos-salto-valla-ceuta-redujeron-67-8-anho-pasado-respecto-2015/20160914140348030210.html>

The Migrant Files. (2017). *The Money Trail: North*. Recuperado a partir de https://docs.google.com/spreadsheets/d/1wC72sDmuN-mvwgMcSWhO-R3E-1wmSE19B_KiW7RBRSc/edit#gid=171341358

Van Houtum, H., y Pijpers, R. (2007). The European Union as a Gated Community: The Two-faced Border and Immigration Regime of the EU. Recuperado a partir de <https://henkvanhoutum.nl/wp-content/uploads/2013/05/antipodegatedcommunity.pdf>

Wordpress. (2014). Efectos «positivos» de la crisis en educación. Recuperado 21 de mayo de 2017, a partir de <https://capitalsocialenespanol.wordpress.com/2014/01/07/efectos-positivos-de-la-crisis-en-educacion/>

Zumeta, P. (2015, junio). Los intentos de salto a las vallas de Ceuta y Melilla se incrementan un 350%. *La Información*, 3. Recuperado a partir de http://www.lainformacion.com/espana/los-intentos-de-salto-a-las-vallas-de-ceuta-y-melilla-se-incrementan-un-350_hnuYmciMcNsKVwPieiMKT1/

Bibliografía Complementaria

Bibliografía Fotográfica

- 20minutos.es. (2014, febrero 13). La Guardia Civil disparó al agua para «disuadir»; y la playa de Ceuta técnicamente no es España. *20minutos.es*. Recuperado a partir de <http://www.20minutos.es/noticia/2057090/0/ceuta-inmigrantes/muertos-sinpapeles/guardia-civil/>
- Arias Borque, J. (2014, febrero 16). Así defiende la Guardia Civil la frontera de Ceuta. *LibertadDigital.com*. Recuperado a partir de <http://www.libertaddigital.com/espana/2014-02-16/asi-defiende-la-guardia-civil-la-frontera-de-ceuta-1276510847/>
- BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE CEUTA. (2014). Presupuestos 2015. Ciudad de Ceuta: B.O.C.CE. Recuperado a partir de <http://www.ceuta.es/ceuta/component/jdownloads/finish/1507-diciembre/8237-bocce-extra-10-31-12-2014?Itemid=534>
- Ceuta, E. P. de. (2017, marzo 5). El Tarajal II no ha solucionado las colas en el entorno fronterizo. *El Pueblo de Ceuta*. Recuperado a partir de <http://elpueblodeceuta.es/not/16819/el-tarajal-ii-no-ha-solucionado-las-colas-en-el-entorno-fronterizo/>
- Comisión Europea. (2008). Una Política Común de Emigración para Europa: Principios, medidas e instrumentos, 20. Recuperado a partir de <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2008:0359:FIN:ES:PDF>
- Conejero Paz, E. (2012). POLICIES OF IMMIGRATION IN SPAIN. Recuperado a partir de <http://www.3ciencias.com/wp-content/uploads/2012/11/politica-inmigracion.pdf>
- Dankhe. (1986). No Title.
-

Datosmacro.com. (2017). Comparar economía países: España vs Marruecos. Recuperado 16 de mayo de 2017, a partir de <http://www.datosmacro.com/paises/comparar/espana/marruecos>

Declaración Universal de Derechos Humanos, Asamblea General (1948). Recuperado a partir de http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

Duva, J. (2014, febrero 16). 30.000 inmigrantes aguardan en Marruecos para saltar a Ceuta y Melilla. *ELPAIS*. Madrid. Recuperado a partir de http://politica.elpais.com/politica/2014/02/16/actualidad/1392576581_845257.html

EFE. (2013, septiembre 4). Ceuta plantea alargar el espigón de la playa para dificultar la entrada de inmigrantes. *ElEconomista*. Recuperado a partir de <http://www.eleconomista.es/sociedad/noticias/5115232/09/13/Ceuta-plantea-alargar-el-espigon-de-la-playa-para-dificultar-la-entrada-de-inmigrantes.html>

Efectos «positivos» de la crisis en educación. (2014). Recuperado 16 de mayo de 2017, a partir de <https://capitalsocialenespanol.wordpress.com/2014/01/07/efectos-positivos-de-la-crisis-en-educacion/>

Évole, J. (2014). Al Rojo Vivo. LaSexta. Recuperado a partir de http://www.lasexta.com/programas/al-rojo-vivo/debate/evole-les-devuelto-marruecos-han-escuchado-gritos-que-ponen-piel-gallina_2014032857268cb04beb28d446021c80.html

Ferrer Gallardo, X. (2008). Acrobacias fronterizas en Ceuta y Melilla.

Explorando la gestión de los perímetros terrestres de la unión Europea en el continente Africano. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, (51), 149. Recuperado a partir de http://www.academia.edu/9845639/Ferrer-Gallardo_X_2008_Acrobacias_fronterizas_en_Ceuta_y_Melilla._Explorando_la_gestió_n_de_los_perímetros_terrestres_de_la_Unió_n_Europea_en_el_continente_africano._Documents_dAnàlisi_Geogràfica._51.

Fuentes, C. (2016, abril 12). Las porteadoras: un reflejo de la vulneración de los derechos humanos en la frontera sur. *ElDiario.es*. Recuperado a partir de http://www.eldiario.es/andalucia/APDHA/porteadoras-vulneracion-derechos-humanos-frontera_6_504709556.html

Galán, E. (2014). Salvados El Otro Lado de la Valla. LaSexta. Recuperado a partir de <https://www.youtube.com/watch?v=LksIAa2pH0Q>

García, J. M. (2015, noviembre 18). ¿Cuál es el salario medio en cada provincia de España? *La Vanguardia*. Recuperado a partir de <http://www.lavanguardia.com/20151118/30217300427/cual-es-el-salario-medio-en-cada-provincia-de-espana.html>

Grasso, D. (2015). Europa gasta 13.000 millones para frenar la inmigración, los traficantes ganan 16.000. *18/06/2015*. Recuperado a partir de http://www.elconfidencial.com/mundo/2015-06-18/europa-gasta-13-000-millones-para-frenar-la-inmigracion-los-trafficantes-ganan-16-000_888641/

Guzmán, M. (2007). Evaluación de programas. Notas técnicas.

ILPES - CEPAL - Naciones Unidas, 37. Recuperado a partir de
<http://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/0/32040/SGP64.pdf>

Haddal, C. C. (2010). *Border Security: The Role of the U.S. Border Patrol. CRS Report for Congress*. Recuperado a partir de
<https://fas.org/sgp/crs/homesecc/RL32562.pdf>

Harpigny, P. (2017, febrero 26). El Biutz, un paso fronterizo que nunca debió abrirse. *Ceuta Actualidad*. Recuperado a partir de
<http://www.ceutaactualidad.com/articulo/la-ciudad/biutz-paso-fronterizo-nunca-debio-abrirse/20170224143448037891.html>

Hernandez Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. Recuperado 28 de enero de 2017, a partir de
<http://es.slideshare.net/psicologavanessasoto/7634563-hernandezsamplermetodologiadelainvestigacion>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). *No Title*. (McGraw-Hill Interamericana, Ed.) (McGraw-Hill). Iztapalapa, México D.F.

INE. (2015). *Cifras de Población a 1 de enero de 2015. Notas de Prensa del INE*, 17. Recuperado a partir de
<http://www.ine.es/prensa/np917.pdf>

Interior usará drones para vigilar la frontera de Ceuta sin depender tanto de Marruecos. (2017, marzo 7). *ElEspañol.com*. Recuperado a partir de
http://www.elespanol.com/espana/20170217/194560565_8.html

Jordi Évole. (2014). *Salvados. El Otro Lado de la Valla*. Lasexta. Recuperado a partir de

<https://www.youtube.com/watch?v=LksIAa2pH0Q>

Kabunda, M. (2014). Salvados - La cooperación se ha utilizado como instrumento de la política exterior; Recuperado 9 de agosto de 2016, a partir de

<https://www.youtube.com/watch?v=TWJA36HCUec>

La adjudicación de la red de comunicaciones críticas de las FCSE ofrece dudas razonables. (2016). Recuperado 17 de mayo de 2017, a partir de <http://www.zonamovilidad.es/la-adjudicacion-a-tetrapol-airbus-de-la-red-srdee-de-comunicaciones-criticas-ofrece-dudas.html>

Lara, R., Arce, C., Boza, D., García Casanova, M., Karin Giannotta, A., Calvo, V., ... Leborgne Elsa Tyszler Introducción de Dominique Guibert Coordinación, M. (2015). Derechos humanos en la frontera sur. *APDHA*, 68. Recuperado a partir de <http://www.apdha.org/media/informe-fs2015-web.pdf>

Lara, R., Arce, C., Boza, D., Tyszler, E., Fuentes, C., y de Lucas, J. (2016). *Derechos Humanos en la Frontera sur*. Recuperado a partir de <http://www.apdha.org/media/informe-frontera-sur-2016-web.pdf>

Lara, R., Pesselier, E., Brugioni, L., Baleizao, J., Kuraj, S., Arce, C., y Lara, R. (2014). Derechos humanos en la frontera sur. *APDHA*, 38. Recuperado a partir de http://www.apdha.org/media/frontera_sur_2014_web.pdf

López Sala, A. M. (s. f.). LA POLÍTICA ESPAÑOLA DE INMIGRACIÓN EN LAS DOS ÚLTIMAS DÉCADAS. Del asombro migratorio a la política en frontera y la integración. *Universidad de La Laguna*. Recuperado a partir de

[http://digital.csic.es/bitstream/10261/11920/1/Artículo Pedro García Cabrera.pdf](http://digital.csic.es/bitstream/10261/11920/1/Artículo%20Pedro%20García%20Cabrera.pdf)

M^a Teresa Anguera Argilaga. (1986). La investigación cualitativa. *Educación*, 10, 23-50.

Marquez, M., Ares, J. L., Hernandez, P., y Solar, R. (2010). *Mejores prácticas en seguridad y control de fronteras*. Recuperado a partir de <http://www19.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2013/12465.pdf>

Matés, P., y Sanmartín, R. (2017, febrero 20). Un nuevo salto a la valla de 350 migrantes desborda Ceuta. *ElMundo.es*. Ceuta. Recuperado a partir de <http://www.elmundo.es/sociedad/2017/02/20/58aa8b24468aeb134d8b45c2.html>

Miguel González. (1999, febrero 2). El Gobierno levantará otra valla en Ceuta porque la actual no frena a los inmigrantes. *El País*. Madrid. Recuperado a partir de http://elpais.com/diario/1999/02/02/espana/917910001_850215.html

Otazu, J. (2017, febrero). Marruecos advierte a la UE de las consecuencias si no habla con una sola voz. *La Vanguardia*, 6. Recuperado a partir de <http://www.lavanguardia.com/politica/20170206/414056941698/marruecos-advierete-a-la-ue-de-las-consecuencias-si-no-habla-con-una-sola-voz.html>

Peregil, F. (2017, febrero 26). Los saltos en la valla de Ceuta se duplican tras la amenaza de Marruecos. *ELPAÍS*. Ceuta/Rabat. Recuperado a partir de <http://politica.elpais.com/politica/2017/02/25/actualidad/1488026>

444_744406.html

Pugnaire Sáez, I. (2015). La migración ilegal África-Europa.

Fundación Sur, 5. Recuperado a partir de

http://www.africafundacion.org/IMG/pdf/La_migracion_Africa-Europa.pdf

Quintana, A. C. (2012). *Organización y Gestión de Entidades de Seguridad*. (U. de L. P. de G. Canaria, Ed.) (Universida). Las Palmas de Gran Canaria.

RTVE.es, & EFE. (2017, febrero 17). Cerca de 500 inmigrantes acceden a Ceuta en un salto masivo a la valla - RTVE.es.

RTVE. Recuperado a partir de

<http://www.rtve.es/noticias/20170217/cerca-500-inmigrantes-acceden-ceuta-salto-masivo-valla/1491940.shtml>

Sanmartín, O. (2015, noviembre 17). El 44% de las entradas ilegales en Ceuta y Melilla se hace con documentos falsos. *El Mundo*.

Madrid. Recuperado a partir de

<http://www.elmundo.es/internacional/2015/11/17/564a2c17e2704e4f448b45b7.html>

Sanmartín, O. R. (2014, febrero 21). Sólo 32 guardias vigilaban la

frontera de Ceuta. *El Mundo*. Madrid. Recuperado a partir de

<http://www.elmundo.es/espana/2014/02/21/53066922ca47416a578b457e.html>

Sempere, A. (2016, septiembre 14). Los intentos de salto a la valla de Ceuta se redujeron un 67,8% el año pasado con respecto a

2014. *CeutaActualidad*. Recuperado a partir de

<http://www.ceutaactualidad.com/articulo/inmigracion/intentos-salto-valla-ceuta-redujeron-67-8-anho-pasado-respecto->

2015/20160914140348030210.html

The Migrant Files. (2017). *The Money Trail: North*. Recuperado a partir de https://docs.google.com/spreadsheets/d/1wC72sDmuN-mvwgMcSWhO-R3E-1wmSE19B_KiW7RBRSc/edit#gid=171341358

Van Houtum, H., y Pijpers, R. (2007). The European Union as a Gated Community: The Two-faced Border and Immigration Regime of the EU. Recuperado a partir de <https://henkvanhoutum.nl/wp-content/uploads/2013/05/antipodegatedcommunity.pdf>

Wordpress. (2014). Efectos «positivos» de la crisis en educación. Recuperado 21 de mayo de 2017, a partir de <https://capitalsocialenespanol.wordpress.com/2014/01/07/efectos-positivos-de-la-crisis-en-educacion/>

Zumeta, P. (2015, junio). Los intentos de salto a las vallas de Ceuta y Melilla se incrementan un 350%. *La Información*, 3. Recuperado a partir de http://www.lainformacion.com/espana/los-intentos-de-salto-a-las-vallas-de-ceuta-y-melilla-se-incrementan-un-350_hnuYmciMcNsKVwPieiMKT1/

Bibliografía de tablas y gráficas

Datosmacro.com. (2017). Comparar economía países. Recuperado 16 de mayo de 2017, a partir de <http://www.datosmacro.com/paises/comparar>

García, J. M. (2015, noviembre 18). ¿Cuál es el salario medio en

cada provincia de España? *La Vanguardia*. Recuperado a partir de <http://www.lavanguardia.com/20151118/30217300427/cual-es-el-salario-medio-en-cada-provincia-de-espana.html>

Wordpress. (2014). Efectos «positivos» de la crisis en educación. Recuperado 21 de mayo de 2017, a partir de <https://capitalsocialenespanol.wordpress.com/2014/01/07/efectos-positivos-de-la-crisis-en-educacion/>

